

A faint, light-colored outline map of Spain is centered in the background of the top half of the page.

ÍNDICE DEC 2021

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



CRÉDITOS

Edita:
**Directoras y gerentes de
Servicios Sociales**

Redacción:
**Gustavo García, José
Manuel Ramírez,
Arantza Zubiría, Laura
Velasco, Ana Aranda,
Álvaro Revilla, Manuel
Fuentes, Joaquín Santos**

Diseño:
**Directoras y gerentes de
Servicios Sociales**

ISBN
978-84-09-38227-9

Depósito legal:
LU 88-2022

WEB
**directoressociales.com
info@directoressociales.com**

FB
**Directoras Gerentes
Sociales**

TWITTER
@Ascdiresociales

Fecha: 2022



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Existen diversos estudios que miden y valoran la pobreza y la desigualdad, o determinados aspectos relacionados con las necesidades sociales de la población. Pero el Índice DEC es el único estudio que trata de medir y evaluar el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un Sistema, los Servicios Sociales que atienden las necesidades de más de 8 millones de personas en España. El Índice DEC se aplicó por primera vez en 2012 y se viene publicando anualmente, salvo en 2020, por motivo de la pandemia. Esta es su octava aplicación.

ÍNDICE

01

Índice del Desarrollo de los Servicios Sociales

05

Valoración el Desarrollo de los Servicios Sociales

36

Fuente de datos de cada indicador

40

Clasificación General. Mapa

43

Tabla de datos de cada indicador.
Anexo



LA PERSPECTIVA

- **Perspectiva positiva (P+):** Comunidades que incrementan el gasto en servicios sociales en los tres indicadores más de un 10% en el último año el gasto por habitante, o menos de un 10% pero mejoran en un número mayor de indicadores de cobertura que en los que empeoran.
- **Perspectiva negativa (P-):** Comunidades que reducen el gasto en servicios sociales en los tres indicadores más de un 10% en el último año el gasto por habitante, o menos de un 10% y que empeoran en un número igual o mayor de indicadores de cobertura que en los que mejoran.

D. Derechos y decisión política

Máximo **1,5 puntos**

- **Si tiene Ley de nueva generación:** 0,4 puntos. Penalización por falta de desarrollo de la Ley: si no ha aprobado el Catálogo de Servicios en el plazo de un año, o un Plan estratégico o éste se encuentra caducado desde hace más de un año, se deducen 0,20 puntos; si se dieran las dos circunstancias, la deducción será 0,30 puntos.
- **Si ha publicado el Catálogo o Cartera:** 0,4 puntos
- **Si el Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales:** 0,4 puntos.
- **Si tiene vigente Plan estratégico o Mapa de cobertura:** 0,15 puntos.
- **Si el Estatuto de Autonomía recoge el sistema de servicios sociales:** 0,1 puntos.
- **Si el Departamento se llama de Servicios Sociales:** 0,05 puntos.

Se alcanza la **Excelencia si tiene Ley que reconoce derechos subjetivos, y Catálogo o Cartera** que los desarrolla. Pérdida temporal de la Excelencia: dos años consecutivos con perspectiva negativa.

E. Relevancia Económica

Máximo **3 puntos:**

- **Gasto consolidado de las Administraciones Públicas en servicios sociales por habitante y año:** hasta 1,5 puntos.
- **% de gasto de las Administraciones Públicas en servicios sociales respecto al PIB regional:** hasta 0,8 puntos.
- **% de gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas sobre gasto total ejecutado por las mismas.** hasta 0,7 puntos.

Se alcanza la Excelencia si obtiene **al menos 1,1 puntos en Gasto consolidado y al menos 0,5 puntos en % respecto al PIB regional.**

C. Cobertura

Máximo **5,5 puntos**

- **Estructuras Básicas: hasta 0,6 puntos**
 - Personal técnico en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (ratio por habitante)
- **Dependencia: hasta 1,0 puntos**
 - Puntuación obtenida en la Escala del Observatorio de la Dependencia, trasladada a base 1
- **Rentas Mínimas de Inserción: hasta 0,6 puntos**
 - Cobertura. % de perceptores por población bajo umbral de pobreza: hasta 0,4 puntos.
 - Cuantía. % que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad: hasta 0,2 puntos
- **Plazas residenciales para personas mayores: Hasta 0,5 puntos**
 - Plazas de financiación pública en servicios residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años.
- **Ayuda a domicilio para personas mayores: hasta 0,6 puntos**
 - Cobertura. % de cobertura por personas mayores de 65 años: hasta 0,3 puntos
 - Intensidad. Media de horas mensuales (tareas+cuidados): hasta 0,3 puntos
- **Centros de Día para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años
- **Teleasistencia para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de personas mayores de 65 años que reciben este servicio
- **Hogares y centros de convivencia para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de asociados sobre personas mayores de 65 años
- **Infancia: hasta 0,4 puntos**
 - % de acogimientos familiares sobre total de acogimientos a menores
- **Discapacidad: hasta 0,4 puntos**
 - Residencial. % de plazas sobre personas con discapacidad: hasta 0,2 puntos.
 - Centros ocupacionales y centros de día. % de plazas sobre personas con discapacidad: hasta 0,2 puntos
- **Mujer: hasta 0,4 puntos**
 - % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitudes de orden de protección a los juzgados
- **Personas sin hogar: hasta 0,4 puntos**
 - Ratio de plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes

La **Excelencia** se alcanza si obtiene **al menos la puntuación media en 6 de los siguientes 10 aspectos, al menos en 3 de ellos la puntuación máxima**: 1. Estructuras básicas (c.1.); 2. Dependencia (c.2.); 3. Rentas Mínimas de Inserción (c.3a y c.3b); 4. Plazas residenciales para personas mayores (c.4); 5. Ayuda a Domicilio para personas mayores (c.5a y c.5b); 6. Centros de Día, Teleasistencia y Centros de Convivencia de personas mayores (c.6, c.7 y c.8); 7. Infancia (c.9); 8. Centros residenciales y centros de día y ocupacionales de personas con discapacidad (c.10a y c.10.b); 9. Mujer (c.11); 10. Personas sin hogar (c.12). **Y no más de dos puntuaciones mínimas (0) en cualquiera de los indicadores.**

VARIACIONES EN LA ESCALA DEL ÍNDICE EN 2021

Tal y como se anunciaba en la anterior edición del Índice, teniendo en cuenta la implantación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) deja de tener sentido los indicadores sobre Rentas Mínimas de Inserción. En la próxima aplicación del DEC se sustituirán por los de Ayudas de Urgente Necesidad, con una ponderación de 0,6 puntos en lugar de 0,8. Los 0,2 puntos pasan a incrementar el indicador de Dependencia, que pasa de 0,8 a 1,0, dada la importancia que tiene esta materia en el conjunto de la oferta y la actividad de los Servicios Sociales.

Para hacer más gradual este cambio, ya anunciado, teniendo en cuenta que los últimos datos disponibles sobre RMI hacen referencia a 2020, y que fue a partir de septiembre de ese año cuando se puso en marcha el IMV de forma efectiva, se ha optado por mantener el indicador de RMI en la actual aplicación del Índice, si bien reduciendo su ponderación en los términos expresados (de 0,8 a 0,6) y pasando esas dos décimas al indicador de Dependencia.

ÍNDICE DEC 2021

VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

LOS SERVICIOS SOCIALES SE DEBILITAN, ANTE LA MAYOR CRISIS SOCIAL

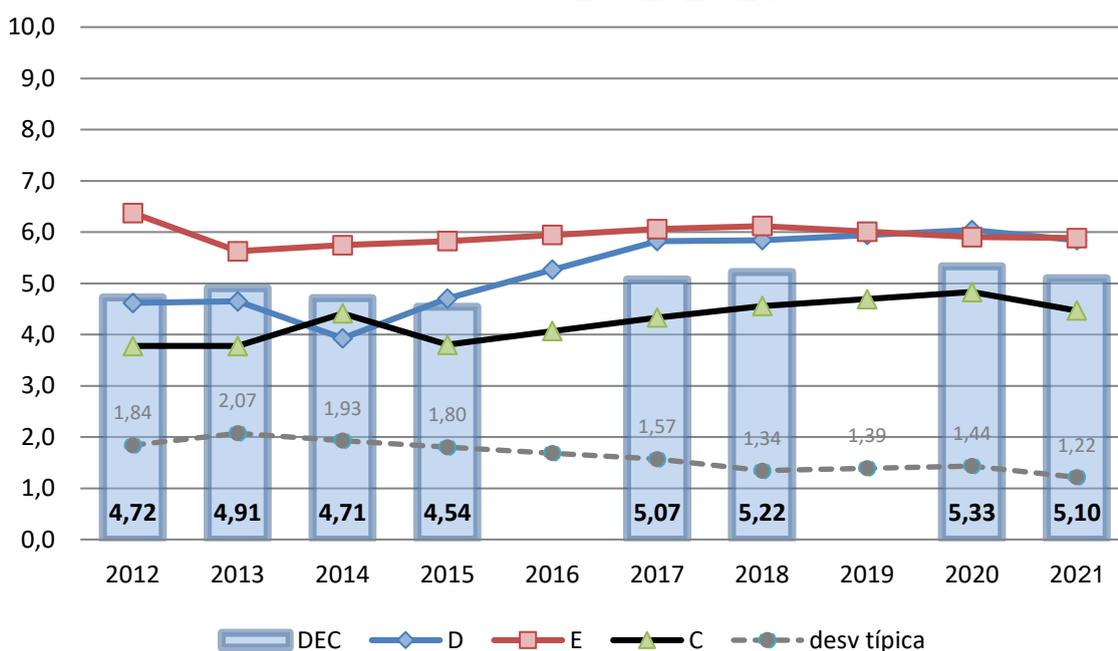
Los resultados del Índice DEC 2021 muestran la situación de los servicios sociales tras el primer año de pandemia (2020) ya que los indicadores cuya fecha corresponden a ese ejercicio suponen el 61% de la puntuación total en esta aplicación, y el 39% restante están actualizados a fecha 2021. Ponen así de manifiesto la incidencia de esta crisis en los servicios sociales, y su capacidad de respuesta a los retos que la sociedad tiene planteados.

SE FRENA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

1,88% es el porcentaje del PIB que España destina al Sistema Público de Servicios Sociales

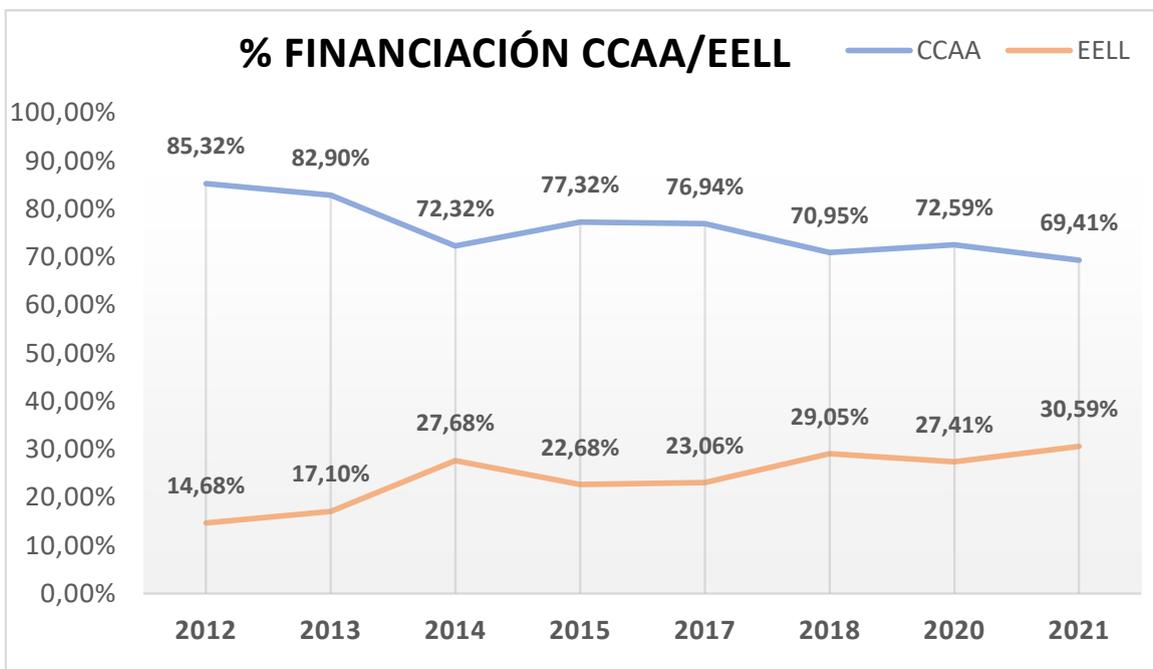
El impacto de la pandemia de covid-19 en los Servicios Sociales ha quebrado una tendencia de recuperación que se venía constatando desde 2016, cuando tocaron fondo los recortes producidos por la crisis. La puntuación global de 5,10 puntos en 2021, sitúa el Sistema Público de Servicios Sociales a nivel del año 2017, perdiendo así el terreno ganado por la débil recuperación en los últimos cinco años.

DEC - ESPAÑA 2012-2021



Especialmente relevante es el deterioro de la cobertura de prestaciones y servicios, el factor más relevante ya que expresa la oferta efectiva que recibe la ciudadanía. Ello a pesar de que en términos absolutos, el gasto público en Servicios Sociales se incrementó en un 10% en 2020 respecto al año anterior, pasando de una media de 406,3 € por habitante (2019) a 446,9 € en 2020 (último año del que hay cifras oficiales del presupuesto liquidado); un incremento que, no obstante, en un año tan excepcional, tiene una doble lectura: por un lado supone un notable incremento de 28 décimas sobre el PIB (pasando del 1,6% en 2019 al 1,88% en 2020), lo que representa medio punto porcentual más que en 2014, año en el que tocaron fondo los recortes de los servicios públicos en España. Pero, por otro, a pesar de haber aumentado un 10%, el gasto en servicios sociales pierde significación en el presupuesto global de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, pasando de representar el 9,95% en 2019 al 7,78% en 2020. La explicación hay que encontrarla en lo excepcional de 2020, un año en el que la crisis sanitaria y social hizo incrementarse notablemente el gasto de las Administraciones Públicas (por encima del 10% de incremento de su gasto en servicios sociales), mientras que la contracción del PIB por el gran impacto de la crisis, hace que el gasto en servicios sociales tenga más significación.

Un dato interesante que permite apreciar con más detalle dónde se está produciendo en mayor medida el deterioro de los Servicios Sociales lo aporta la evolución del compromiso económico de las Administraciones Local y Autonómica en la financiación del Sistema:



Como se puede apreciar, la participación de las Comunidades Autónomas en la financiación del Sistema no hace sino descender, desde el máximo alcanzado en 2012, cuando representaba el 85,3% del gasto total, hasta el pasado año (2021), en el que fue del 69,4%, 15,9 puntos menos, que son los que deben asumir las Entidades Locales.

¿Cómo se explica que en un año en el que la pandemia covid19 impactó de manera tan contundente en los servicios sociales, especialmente en los centros residenciales y en los servicios domiciliarios que reciben las personas mayores, disminuyera la significación del gasto autonómico dedicado a este sector y, en general la relevancia del gasto en servicios sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas?

En primer lugar cabría señalar la sensibilidad de las entidades locales, por su proximidad a las situaciones y necesidades cotidianas y perentorias de las personas, por lo que en un año tan complicado su respuesta en términos de compromiso económico fue inmediata.

En el caso de las Comunidades, tuvieron que asumir incrementos de gasto en servicios propios, especialmente en sus Sistemas Sanitarios, por lo que la mayor parte de sus incrementos presupuestarios no se destinaron a los servicios sociales, muchos de los cuales son gestionados por las entidades locales, por entidades sin ánimo de lucro o por empresas. Pero el factor más relevante que, a nuestro juicio, explica la pérdida tanto la pérdida de relevancia del gasto autonómico sobre el total del gasto en servicios sociales, como la menor significación de este gasto sobre el presupuesto de las Administraciones Públicas en el año de mayor impacto del covid19 es el descompromiso, es la ausencia total de compromiso económico por parte de la Administración General del Estado.

La Administración General del Estado no destinó ninguna ayuda económica extraordinaria de los planes de urgencia a los servicios sociales en el año de mayor impacto de la pandemia

Mientras que el Gobierno aprobó cuantiosas partidas millonarias para apoyar a los diversos sectores afectados por la pandemia, tanto en el sector público como en las empresas, ni los servicios sociales en general, ni las residencias de mayores en particular, recibieron un solo euro extraordinario por parte de la Administración General del Estado, a pesar de ser el sector más golpeado por el covid19 con el drama humano vivido en residencias y domicilios de las personas mayores, como en su dimensión económica por los gastos extraordinarios que los centros

residenciales tuvieron que asumir para substituir a su personal de baja, para reforzar sus plantillas y para incorporar medios de prevención, así como por la pérdida de actividad durante tantos meses por parte de los centros de día o de los servicios de ayuda a domicilio. Resulta incomprensible y doloroso este abandono presupuestario de la Administración General del Estado a los servicios sociales cuando han sufrido el mayor drama y la mayor crisis humana y económica de su historia. De haberse aprobado los 1.000 millones de euros que contemplaban los planes económicos de urgencia por parte del Gobierno, destinados a los servicios sociales, la realidad del sector habría sido muy diferente. Pero de forma incomprensible, la aprobación final del paquete de medidas económicas de urgencia eliminó esa partida, que fue a parar a otros sectores.

INEFICIENCIA DEL SISTEMA

Tras un año tan singular y con una crisis económica y social tan agudizada como la producida por la pandemia covid19 en 2020, el incremento del 10% en el gasto en servicios sociales en ese ejercicio no se ha visto reflejado en un incremento similar en prestaciones y servicios; por el contrario, se aprecia un retroceso en algunos de los indicadores de cobertura o un incremento casi nulo en la mayor parte de los mismos. Estos son algunos de los ejemplos más significativos de este deterioro del Sistema:

- Las estructuras básicas de servicios sociales, los servicios sociales de atención primaria o comunitarios en el ámbito de la proximidad (pueblos y barrios) sufren un deterioro, pasando de un profesional por cada 1.875 habitantes en 2020 a uno por cada 2.064 en 2021 (un 10% más).
- Las plazas residenciales para personas mayores, un servicio tan afectado por la pandemia, se mantiene prácticamente igual en 2020 (2,70 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años) que en el año anterior (2,68 plazas), con sólo 0,02 décimas de incremento.
- El servicio de ayuda a domicilio, a pesar de registrar un incremento de dos décimas en su cobertura, pasando de 4,9 personas beneficiarias por cada 100 personas mayores en 2019, a 5,1 en 2020, retrocede en su intensidad, con 2,8 horas menos de media al mes (20,6 en 2019, 17,8 en 2020).

Otros servicios que retroceden o que registran incrementos prácticamente nulos son los centros de día para personas mayores (+0,01), la teleasistencia (-0,2), los socios y socias de los hogares y centros de convivencia de mayores (-1,3), acogimientos familiares a menores (-0,3), plazas residenciales para personas con discapacidad (+ 0,06), plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad (-0,1), y plazas de alojamiento para personas sin hogar (+ 0,5).

Las Rentas Mínimas de Inserción, en su último año de aplicación tras la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, sí que registran un incremento en su cobertura, pasando de un 7,9% de perceptores en relación con la población bajo el umbral de la pobreza en 2019, a un 9,0% en 2020 (+1,1 puntos). No obstante, su intensidad se reduce pasando de representar el gasto medio por habitante un 17,6% de la renta media por hogar en 2019, a un 14,2% en 2020 (-3,4 puntos).

Sólo las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género se ven incrementadas en 1,9 puntos, pasando de 9,5 por cada 100 mujeres con orden de protección en 2019 a 11,4 en 2020.

¿Cuál puede ser la causa de esta ineficiencia? En anteriores informes venimos advirtiendo sobre la sobrecarga del Sistema y su deriva burocrática, como aspectos que están lastrando su desarrollo. Quizás esas sean las causas de su incapacidad para aprovechar un incremento presupuestario en beneficio de las personas, incrementando o mejorando las prestaciones y servicios, la causa de su ineficiencia. De hecho, un año más, presupuestos tan importantes como el que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 comprometió en el Plan de Choque de la Dependencia, tuvieron remanentes sin gastar (72 millones de euros en 2021), a

pesar de las listas de espera en la Dependencia o de la situación crítica de servicios con las residencias o la ayuda a domicilio, como acabamos de ver.

Urge así una profunda revisión del Sistema para hacerlo eficaz y eficiente, y ello pasa por racionalizar sus cometidos y por agilizar sus procedimientos.

AVANCES Y RETROCESOS

Solo cinco Comunidades mejoran la puntuación de sus Servicios Sociales

En esta panorámica de carácter general, y tras el excepcional año marcado por la pandemia, sólo cinco Comunidades mejoran la calificación de sus Servicios Sociales: **Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y La Rioja**. 10 Comunidades empeoran: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León,

Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco. Y dos mantienen la misma calificación: Andalucía y Valencia.

Analizaremos con detalle las características de la situación del Sistema y de cada una de sus dimensiones, y cómo se expresa en cada Comunidad Autónoma.

Y constatamos, un año más, que siguen manifestándose los déficits tradicionales del Sistema, como son la gran disparidad entre Comunidades, y los desequilibrios en cuanto al grado de desarrollo de los ejes de Derechos / Relevancia económica / Cobertura en algunas de ellas.

DISPARIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Y EN LA COBERTURA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS ENTRE UNAS Y OTRAS COMUNIDADES

La desviación de las puntuaciones de las Comunidades (desviación típica) se ha reducido de manera paulatina desde 2013 (2,07) a 2021 (1,22), a pesar de un incremento en 2020 (1,44). Aunque este dato sugiere una reducción de las desigualdades, éstas siguen siendo muy elevadas, con extraordinarias diferencias en los Servicios Sociales entre territorios. Esta sigue siendo, un año más, una de las características más negativas del Sistema, porque significan una gran desigualdad de oportunidades reales a la hora de hacer efectivos derechos básicos de las personas, en función del territorio en el que residan.

Una extraordinaria diversidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados que, como venimos denunciando año tras año, constituyen una violación de la igualdad consagrada en el art. 9.2 de la Constitución y que impele a los poderes públicos a actuar conforme al artículo 149.1 1ª, regulando las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

En la **configuración del Sistema** las diferencias entre Comunidades se van reduciendo, ya que sólo una Comunidad (Madrid, en fase avanzada de elaboración de su texto legal) carece

de una Ley de Servicios Sociales de nueva generación. Algunas Comunidades están aprobando sus Catálogos o Planes Estratégicos, mientras que algunas de las más avanzadas en esta materia han visto caducar la vigencia de su planificación, lo que está haciendo que se reduzcan las diferencias tan notables que existían en cuanto a definición y configuración del Sistema.

Es en materia de **relevancia económica** donde las diferencias siguen siendo muy altas, lo que condiciona el desarrollo del Sistema y su oferta de prestaciones y servicios en los diferentes territorios: así, aun sin considerar las Comunidades con un régimen foral, como el País Vasco (con 971,1 € de gasto por habitante en servicios sociales) o Navarra (con 608,3 €), encontramos diferencias tan importantes como las que representan en el nivel más elevado del gasto Extremadura (540,4 €) o La Rioja (512,7 €), frente a las que se sitúan en el nivel más bajo en su gasto en servicios sociales: Madrid (357,1 €) y Murcia (317,4 €).

El gasto en Servicios Sociales en Extremadura es un 73,4% superior al de Murcia

También a nivel relativo se constatan estas grandes diferencias en cuanto a la relevancia económica de los Servicios Sociales entre unas y otras Comunidades:

- El porcentaje del PIB regional que las Administraciones Públicas del País Vasco destinan a Servicios Sociales (3,19%), o Extremadura (2,96%), triplican al que destinan las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, con solo el 1,11%.
- Las Administraciones Públicas de Asturias destinan el 9,72% de sus presupuestos a Servicios Sociales, mientras que en la Comunidad de Murcia solo el 6,52%.

Diferencias de gasto tan acusadas se manifiestan inevitablemente en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía en los diferentes territorios; estos son dos ejemplos de estas diferencias tan grandes:

- En Navarra hay un profesional de los servicios sociales básicos, comunitarios o de atención primaria por cada 739 habitantes, mientras que en la Comunidad de Madrid este número es 7,5 veces mayor, con un profesional por cada 5.515 habitantes.
- En Castilla-La Mancha hay 6 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años (5,96), mientras que en Canarias poco más de una (1,15%).

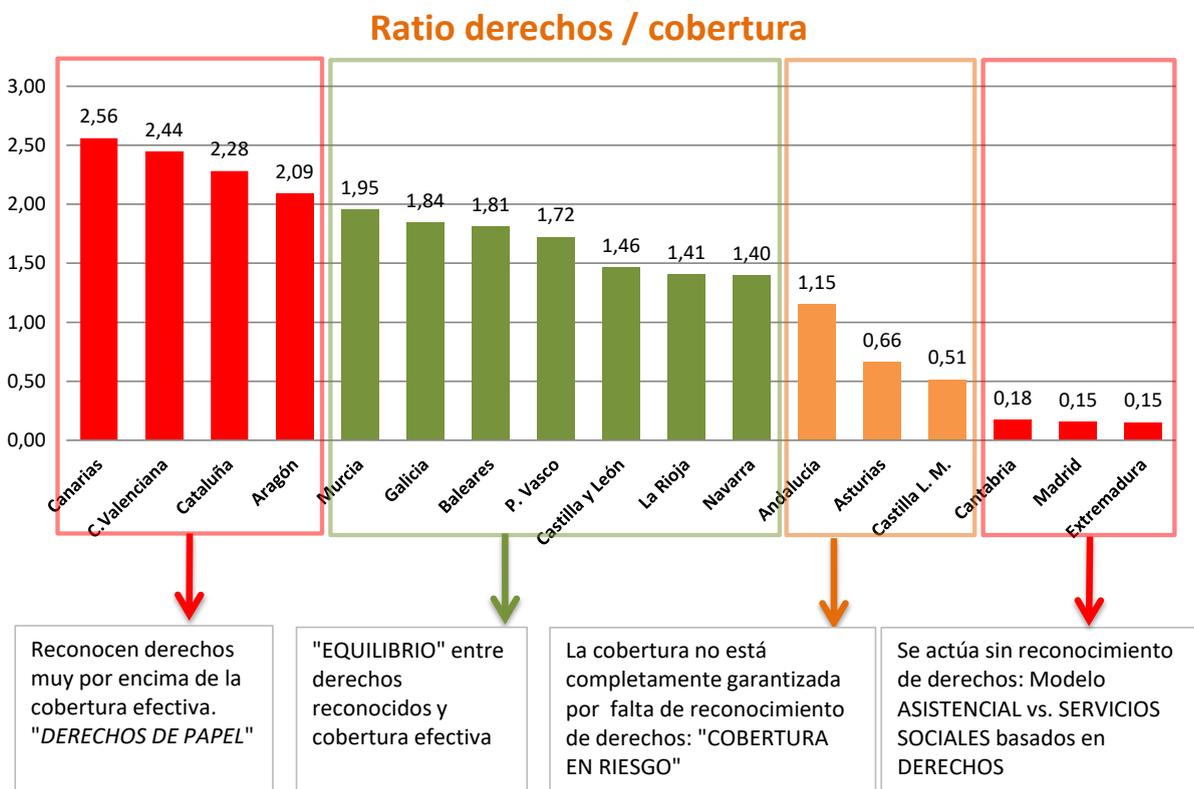
Como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, estas grandes diferencias de cobertura no solo tienen su origen en la extrema disparidad en el gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) en cada territorio, sino que también se explican en clave organizativa, ya que, como veremos más adelante, hay modelos de organización y gestión más y menos eficientes.

DERECHOS DE PAPEL & COBERTURA SIN GARANTÍA

Uno de los desequilibrios que analizamos año tras año en el Sistema Público de Servicios Sociales en varias Comunidades Autónomas, es lo que denominamos “vaciamiento del derecho a los servicios sociales”, constatando que la aprobación de nuevas Leyes en algunas Comunidades, que reconocen derechos subjetivos en esta materia, y su desarrollo normativo y de ordenación y planificación, no se corresponden en absoluto con la efectiva garantía de los mismos a través de una oferta adecuada de prestaciones y servicios.

También constatamos que todavía hay algunas Comunidades en las que su oferta de prestaciones y servicios no está garantizada por un cuerpo normativo -Ley y Catálogo- ni de una política pública planificada.

En el primer caso hablamos de “derechos de papel”, mientras que, en el segundo, de una “cobertura en riesgo”. Esta es la situación:



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC de los DERECHOS RECONOCIDOS entre las COBERTURAS REALES por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,25 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO.

“Derechos de papel” es la fórmula con la que podemos calificar la situación de los servicios sociales en Canarias, C. Valenciana, Cataluña y Aragón. En las cuatro Comunidades citadas, la ratio (cociente) entre la puntuación que obtienen en materia de Derechos y decisión política en relación con el que puntúa su cobertura de prestaciones y servicios, se acerca o supera los 2 puntos, es decir, existe una gran desproporción entre los derechos que reconocen sus respectivas leyes de Servicios Sociales y que concretan en sus Catálogos y en su planificación, y la cobertura real de prestaciones y servicios que deberían plasmar. Una

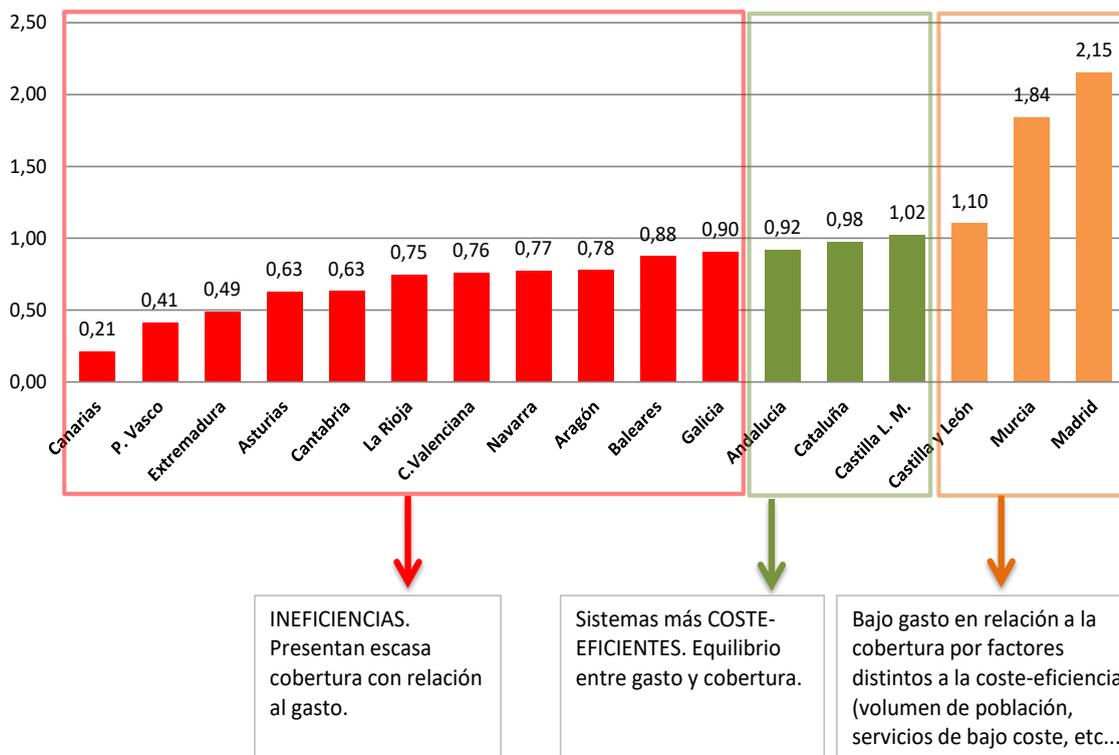
situación así supone un vaciamiento del derecho a los servicios sociales, y una deslegitimación de estos. Dicho de otra forma, el discurso plasmado en las leyes va muy por delante de la realidad del ejercicio de los derechos. En el caso de Comunidades como Valencia y Canarias, es comprensible que su esfuerzo por “ponerse al día” en cuanto a ordenación del sector, todavía no se corresponda con el desarrollo efectivo de prestaciones y servicios; es más fácil hacer leyes y planes que ejecutar lo planificado, que requiere un plazo de años, en ocasiones. Pero resulta menos comprensible en Comunidades donde esa ordenación del sector es una realidad desde hace años, y aún no han alcanzado un desarrollo de su oferta de prestaciones y servicios acorde a lo que establece esa ordenación.

Pero tanto en uno como en otro caso, este desequilibrio aconseja un esfuerzo de sus correspondientes Administraciones Públicas -Comunidad y Entidades Locales- para corregirlo, incrementando los recursos que destinan al sector y mejorando la gestión de sus prestaciones y servicios para que el ejercicio de los derechos reconocidos sea efectivo. En el otro extremo, la ratio muestra un desequilibrio entre el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos y la cobertura real de prestaciones y servicios; una situación que supone, a nuestro juicio, una **“cobertura en riesgo”**, puesto que los servicios y atenciones entregados no tienen una plasmación en derechos legalmente reconocidos. Esta es la situación en la que siguen estando, un año más, Madrid, Extremadura y Cantabria. Comunidades como Asturias, Castilla-La Mancha y Andalucía se sitúan en una zona también de desequilibrio, con un **“modelo asistencialista”** en el que su oferta de prestaciones y servicios no está plenamente garantizada en cuanto al reconocimiento de derechos y su planificación. Referencias sin las cuales el Sistema carecerá de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo que permita a la ciudadanía exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo.

GASTAR MÁS NO ES NECESARIAMENTE HACERLO MEJOR: VERTEBRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN LOCAL PARECEN DETERMINANTES PARA LA EFICIENCIA DEL SISTEMA

Otra conclusión que confirma la aplicación del Índice DEC año tras año, es que el éxito en el desarrollo de los servicios sociales no solo tiene que ver con el mayor o menor esfuerzo económico que realizan las Administraciones Públicas. No necesariamente los territorios con mayor gasto en materia de servicios sociales (sumados autonómico y local) son los que obtienen mejores resultados de cobertura, es decir, los que tienen una mayor oferta de prestaciones y servicios.

Ratio cobertura/gasto



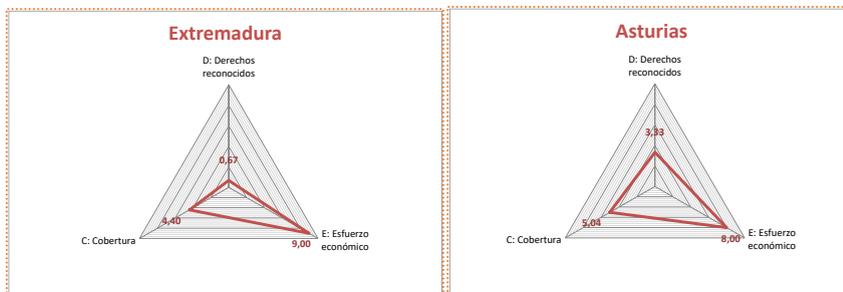
NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC entre las COBERTURAS REALES y el ESFUERZO ECONÓMICO por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,20 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO (COSTE-EFICIENCIA).

Las mayores ineficiencias se detectan en las Comunidades de Canarias, País Vasco, Extremadura, Asturias y Cantabria. En todas ellas, la relevancia económica del Sistema no se refleja en una proporción similar en la oferta de prestaciones y servicios. Es conveniente, en consecuencia, analizar los elementos del Sistema que en cada una de estas Comunidades pueden incidir en una menor eficiencia.

En algunos casos pueden tener explicación por las dificultades del territorio (insularidad, despoblación...) o las características poblacionales.

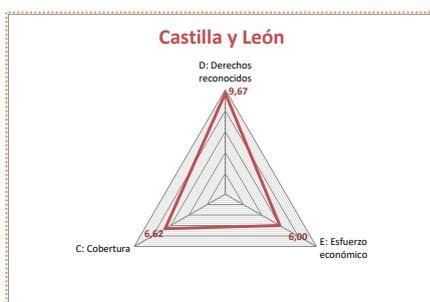
En el caso del País Vasco, este desequilibrio puede ser solo un efecto estadístico, ya que la falta de datos en cuatro indicadores relevantes de cobertura, pueden haber supuesto una reducción de su puntuación en materia de cobertura de más de 1 punto.

Pero también pueden existir elementos del propio Sistema que puedan afectar a su eficiencia, que habría que analizar en cada caso. Así, una de las claves que pueden explicar la eficiencia en el gasto es el grado de descentralización de servicios en las administraciones locales. Algunos de los territorios que tradicionalmente han mostrado una ratio más baja (excesivo gasto para la cobertura que ofrecen) han coincidido con aquellos en los que la organización presenta baja participación local en la gestión y entrega de servicios sociales:



Extremadura y Asturias presentan índices de cobertura bajos (4,4 y 5,0 puntos) para un esfuerzo económico muy elevado (9 y 8 puntos respectivamente). Es

notorio que estas Comunidades han desarrollado sus servicios sociales dando la espalda al nivel local. Un nivel local que desarrolla sus servicios sociales en paralelo a los servicios sociales autonómicos. Aquí es donde se producen solapamientos, zonas de sombra e ineficiencias. No se trata solamente de descentralizar sino de VERTEBRAR, de organizar racionalmente el sistema sin dar la espalda a una actuación local que bien ordenada (y financiada) puede ofrecer mejores cotas de cobertura.



En cambio, territorios con alto protagonismo local en la gestión de los servicios sociales como Castilla y León, ofrecen mejor cobertura con menor esfuerzo económico: Castilla y León, con 6,0 puntos en esfuerzo económico, alcanza 6,62 en cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Es decir, con una relevancia económica sensiblemente inferior a la de Extremadura y Asturias, alcanza una cobertura mayor que la de ambas

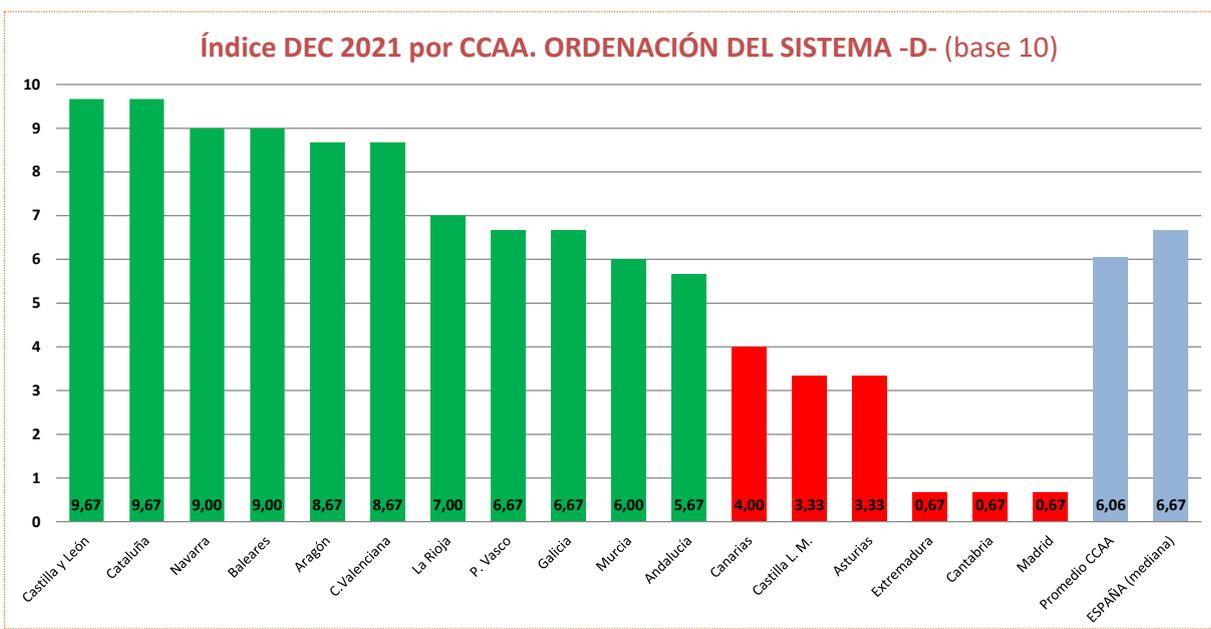
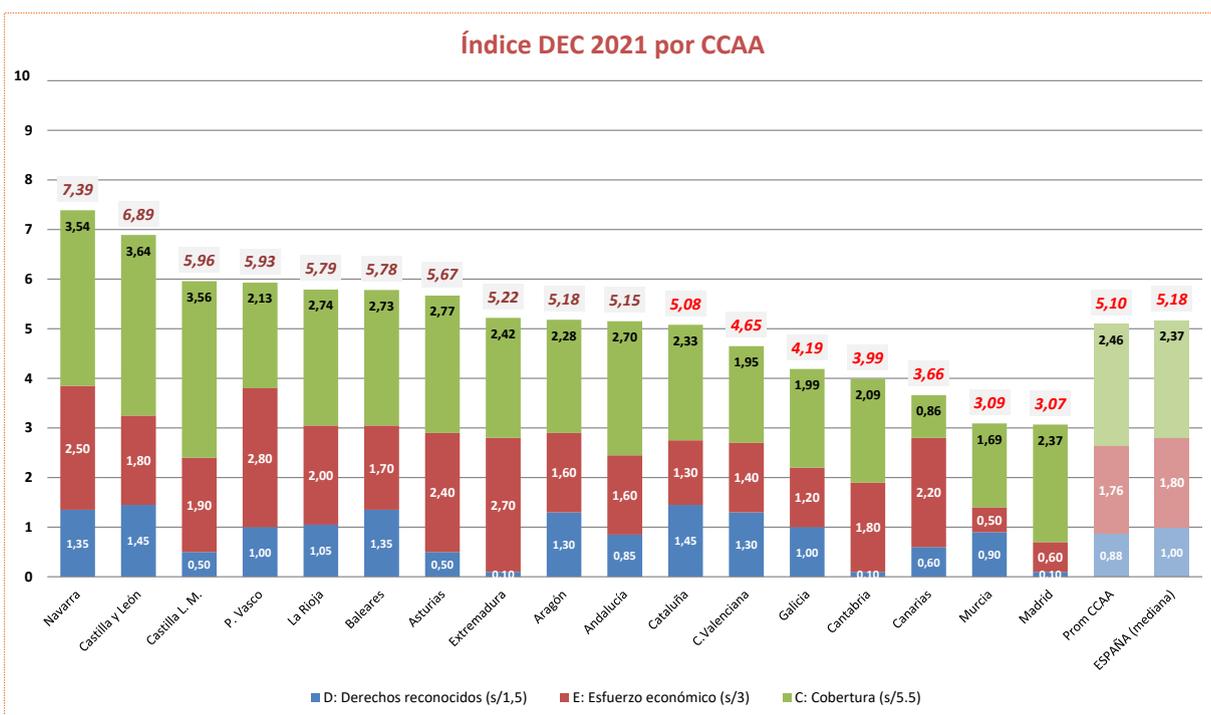
Comunidades.

No podemos afirmar que exista una “fórmula magistral universal” para la eficiencia, pero es evidente que al necesario esfuerzo económico se han de añadir actuaciones de ordenación autonómica que generen una estructura organizada eficaz para la prestación de los servicios sociales. Las leyes, los catálogos de servicios, los planes estratégicos, los acuerdos estables de financiación de las comunidades autónomas hacia las entidades locales, el diálogo permanente, etc, son algunos de los instrumentos clave para buscar la necesaria eficiencia.

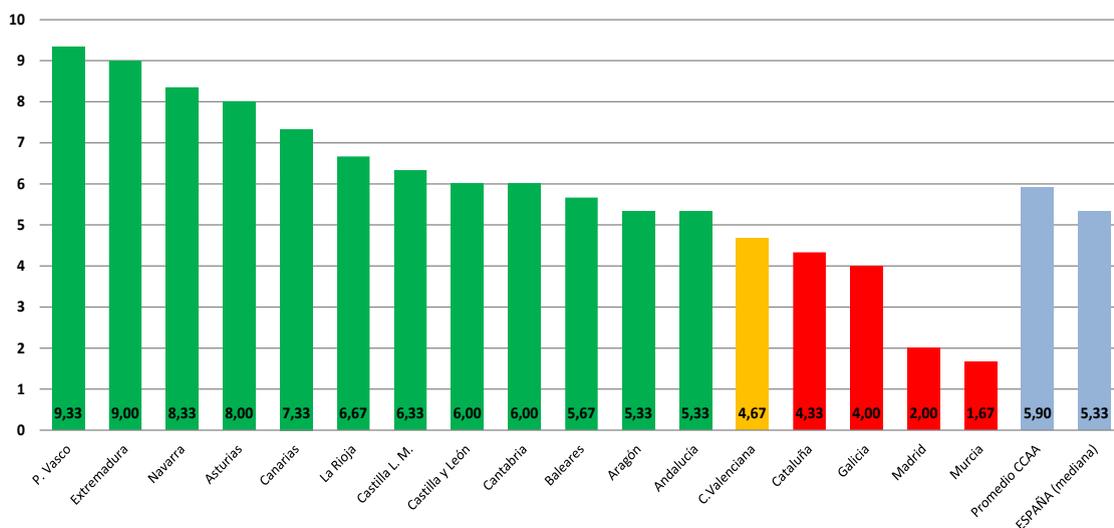
Algunos discursos políticos que abogan por la desaparición de competencias o de entidades locales no parecen ser los más inteligentes. Es evidente que las Comunidades Autónomas tienen la obligación de ordenar el sistema en sus respectivos territorios con las mejores fórmulas posibles, evitando solapamientos, ineficiencias o infra-atenciones que impactan muy negativamente sobre la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

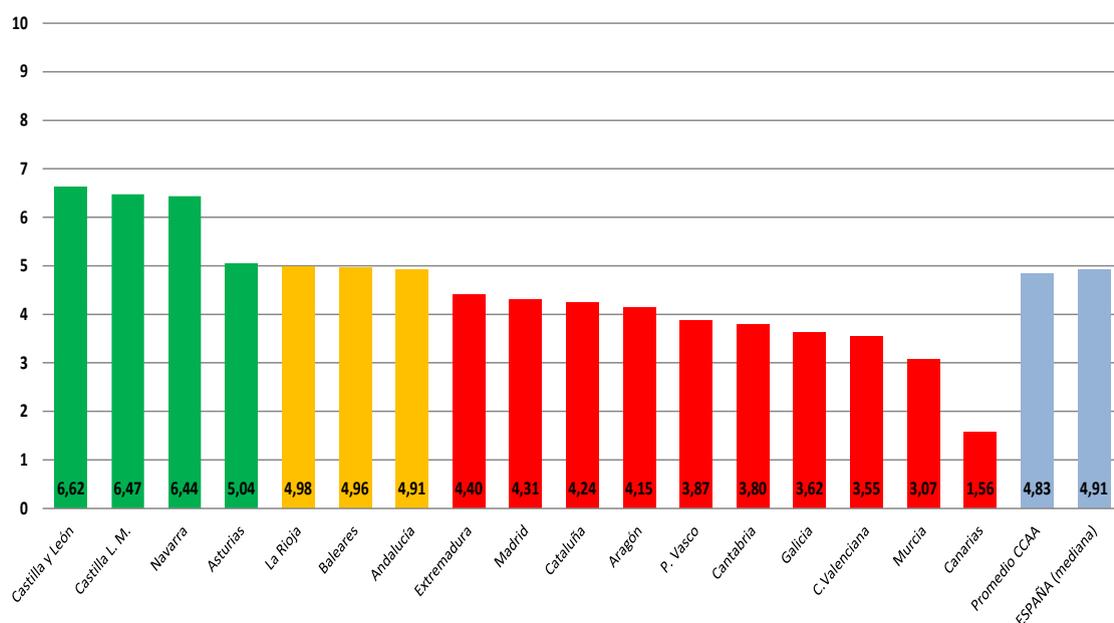
Esta es la jerarquización resultante a nivel global y para cada uno de los tres Apartados del DEC (Ordenación del sector / Relevancia económica / Cobertura efectiva de prestaciones y servicios), con las puntuaciones obtenidas por cada CCAA trasladadas a base 10:



Índice DEC 2021 por CCAA. RELEVANCIA ECONÓMICA -E- (base 10)



Índice DEC 2021 por CCAA. COBERTURA EFECTIVA -C- (base 10)



EPÍLOGO: SIGUEN EXISTIENDO EXTRAORDINARIOS DÉFICIT DE INFORMACIÓN

Resulta un epílogo ya habitual en nuestros informes IDEC, desde que se aplicó por primera vez en 2012, señalar que están condicionados por la mala calidad, el retraso o, lisa y llanamente, por la falta de información oficial en materia de servicios sociales. Y sistemáticamente nos hemos dirigido al Ministerio solicitando que se corrigieran estas deficiencias. En la anterior legislatura, el Ministerio anunció su intención de elaborar un Sistema de Información Estatal en Servicios Sociales (SIESS) elevándolo incluso a consulta pública, con fecha 5 de marzo de 2019, el Proyecto de Real Decreto para ello. Pero lo cierto es que, tres años después, al aplicar el Índice en 2021, nos hemos encontrado la misma situación que en años anteriores:

- **Inexistencia de datos:** No existe una sola fuente oficial de datos de cobertura de servicios sociales en materias tan importantes como la atención a las personas con discapacidad, que impide conocer algo tan elemental como el número de plazas residenciales, en centros de estancias diurnas o en centros ocupacionales que existen para este colectivo. Tampoco se puede saber, a fecha de hoy, cuántas plazas de acogida hay para mujeres víctimas de violencia de género.

Una vez más, desde la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales hemos tenido que solicitar directamente información a las propias Comunidades. Todas las Comunidades, salvo el País Vasco, han aportado la información solicitada. Si una entidad sin ánimo de lucro, que no recibe subvención alguna, y que realiza sus informes con el trabajo voluntario de sus miembros, somos capaces de conseguir estas respuestas, queda en evidencia la falta de voluntad o la absoluta incompetencia que hasta la fecha han mostrado los sucesivos Ministerios. Debería resultar bochornoso para el Ministerio que un año más tenga que ser nuestra organización la que ofrezca estos datos.

- **Retraso en la información.** Es cierto que en algunos aspectos se ha mejorado la actualidad de los datos; así, todos los referidos a centros y servicios para personas mayores (residencias, ayuda a domicilio, centros de día y hogares y centros de convivencia), los datos corresponden al año 2020, habiendo recuperado dos años de actualización en la anterior legislatura (Informe Mayores. IMSERSO).
- **Mala calidad de la información.** Es fácil encontrar datos a las que no se puede dar fiabilidad alguna por lo desproporcionado de los mismos o por la rupturas abruptas e injustificadas de series temporales. Es habitual que, con ocasión de la elaboración o la publicación del Índice DEC, algunas Comunidades se sorprendan de determinados datos publicados en estadísticas oficiales y nos hagan llegar sus correcciones. Ello es debido a la falta de homogeneidad por carecer de algo tan elemental como una taxonomía común consensuada con las Comunidades Autónomas.

Estos déficits de la información en servicios sociales siguen suponiendo una quiebra del derecho de la ciudadanía a la información, una falta de cumplimiento por parte del Ministerio de sus responsabilidades y un gravísimo problema a la hora de valorar o planificar racionalmente el desarrollo de los servicios sociales, ya que ha de hacerse sin tener la referencia de una información fiable y actualizada, garantizada por las administraciones públicas.

Tras 10 años de insistir, aun seguimos confiando que sea esta la última aplicación del DEC que tengamos que finalizar exponiendo estas vergonzosas carencias en materia de información en servicios sociales.

UNA DÉCADA Y DOS CRISIS...

Hace 10 años que aplicamos por primera vez el Índice DEC (2012). Por eso es momento de hacer balance, de ver cómo han evolucionado los Servicios Sociales después de una década en la que hemos tenido que vivir dos crisis, la que se inició en 2009, con los grandes recortes presupuestarios que se prolongaron hasta 2014, y la gran crisis provocada por el covid19 en 2020 y 2021.

Este es el resultado:

ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE NUEVA GENERACIÓN	
2011	2021
11	16
Sólo carece de Ley de Servicios Sociales de nueva generación la Comunidad de Madrid; se encuentra en fase avanzada de elaboración	

CATÁLOGO	
2011	2021
5	9

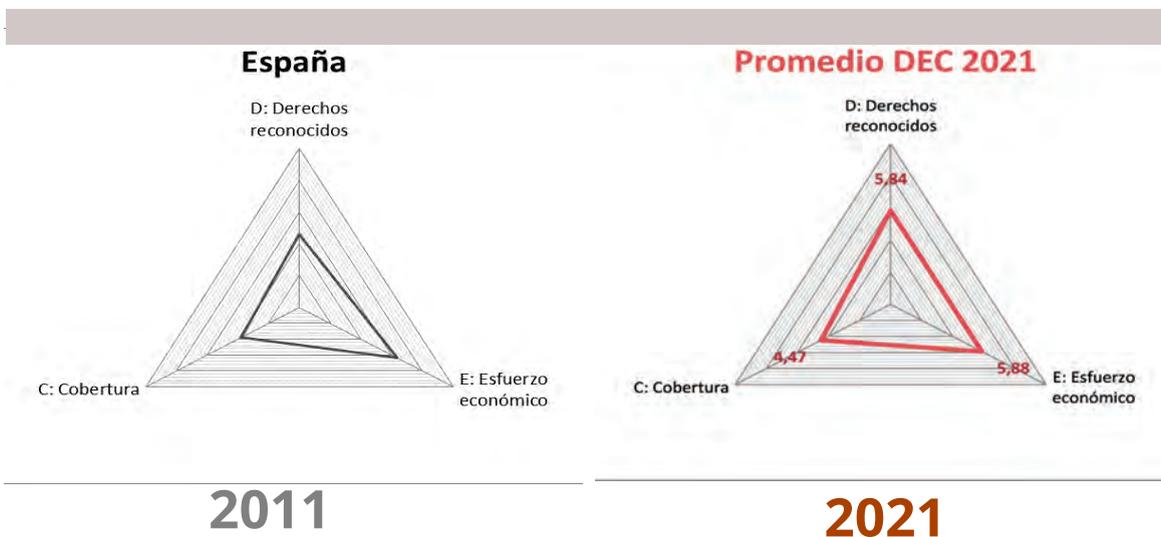
PLAN ESTRATÉGICO O MAPA DE COBERTURA	
2011	2021
2	11

INTEGRACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES	
2011	2021
13	14

CONSEJERÍA CON NOMBRE DE SERVICIOS SOCIALES	
2011	2021
0	1 (La Rioja)

EQUILIBRIOS

Se aprecia un mayor equilibrio al incrementarse el eje de Ordenación del Sector (Derechos Reconocidos -D-) y el de Cobertura de prestaciones y servicios (C).



¿Por qué nos cuesta tanto llamar SERVICIOS SOCIALES
a los SERVICIOS SOCIALES?

Cómo se ve..., sólo en una de las 17 CC.AA. la Consejería competente en materia de Servicios Sociales tiene el nombre de “Servicios Sociales”. Derechos Sociales o Políticas Sociales son los nombres más habituales para estas Consejerías, aunque todo el mundo sabe que “políticas sociales” también son la Sanidad, la Educación, el Empleo, la Vivienda, las políticas de igualdad, la protección a territorios en riesgo de despoblación...; y que también el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda o al empleo son “derechos sociales”. Competencias que, sin duda, están casi todas ellas fuera de esas Consejerías.

Resulta sorprendente, además, que varias Comunidades corrijan el borrador que les enviamos antes de dar por definitivos los indicadores de la ordenación del Sistema en su territorio, por no puntuar que su Consejería lleve el nombre de “Servicios Sociales”; alegan que tiene ese nombre, porque se llama de “Derechos Sociales” o de “Políticas Sociales”. Ni todo lo que lleva el apellido “social” son servicios sociales, ni los servicios sociales son competentes en todo “lo social”.

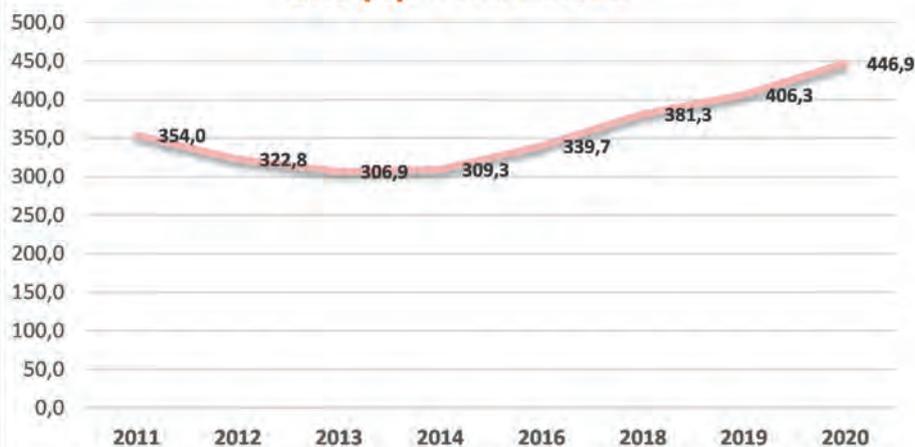
Incluso el Ministerio lleva el nombre de “Derechos Sociales” aunque, que sepamos, entre sus competencias no está la Sanidad, ni la Educación, ni la Vivienda, ni el Empleo...

¿Tanto cuesta llamas a las cosas por su nombre? A lo mejor así la población conocería mejor los servicios sociales, cuando no escondamos su nombre o despistemos con tanto “social”. Al pan, pan y a los servicios sociales, servicios sociales

RELEVANCIA ECONÓMICA

Se incrementa un 26,2% el gasto por habitante y año, así como 0,28 puntos porcentuales la significación sobre el PIB. Pero se reduce en 0,36 puntos porcentuales lo que representa en gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas y Entidades Locales).

Gasto en servicios sociales por habitante y año (€). CC.AA+EE.LL.



DIFERENCIA 2011 / 2020



+ 92,9 €

por habitante

Incremento: + 26,2%

% del gasto de las CC.AA. y las EE.LL. en servicios sociales respecto al PIB regional



+ 0,28

puntos
procentuales

DIFERENCIA 2011 / 2020

% del gasto de las CC.AA. y las EE.LL. en servicios sociales respecto a su gasto total



- 0,36
puntos
procentuales

Disminuye el porcentaje de financiación del Sistema por parte de las Comunidades y se incrementa la de las Entidades Locales

DIFERENCIA 2011 / 2020

% FINANCIACIÓN CCAA/EE.LL.



CC.AA.



- 15,91
puntos
procentuales

EE. LL.



+ 15,91
puntos
procentuales

COBERTURA

Mejoran la mayor parte de los indicadores de cobertura, destacando la mejora en la ratio de profesionales por habitante en las estructuras básicas y las plazas de alojamiento para personas sin hogar; en el resto el incremento es reducido. Hay incluso indicadores que empeoran en esta década: la intensidad de la Ayuda a Domicilio, los acogimientos familiares a menores y las plazas residenciales, diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad.

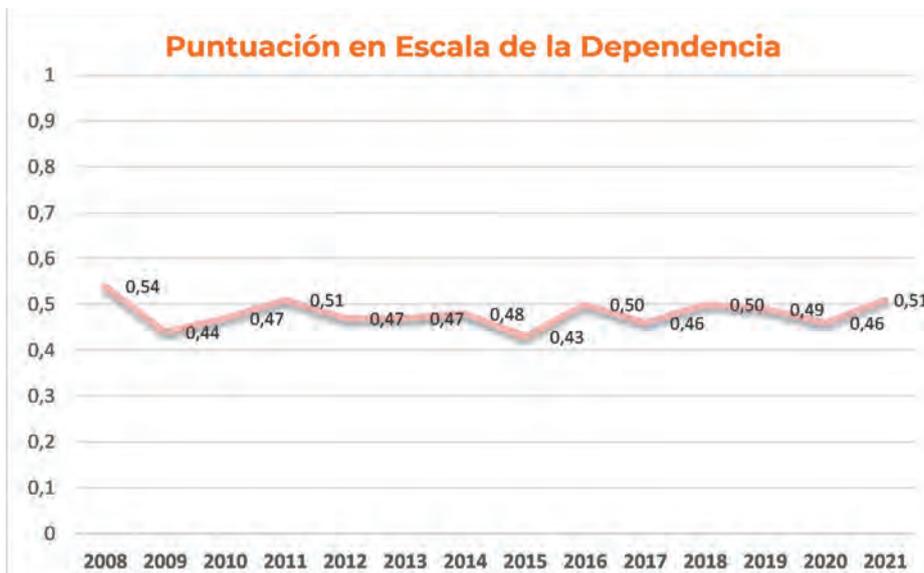


DIFERENCIA 2011 / 2021



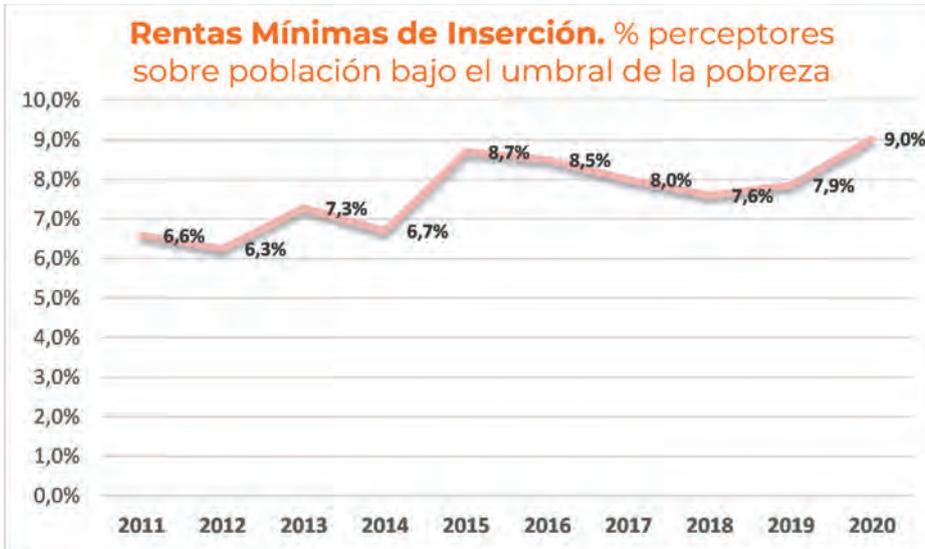
- 34,8 %

habitantes por profesional

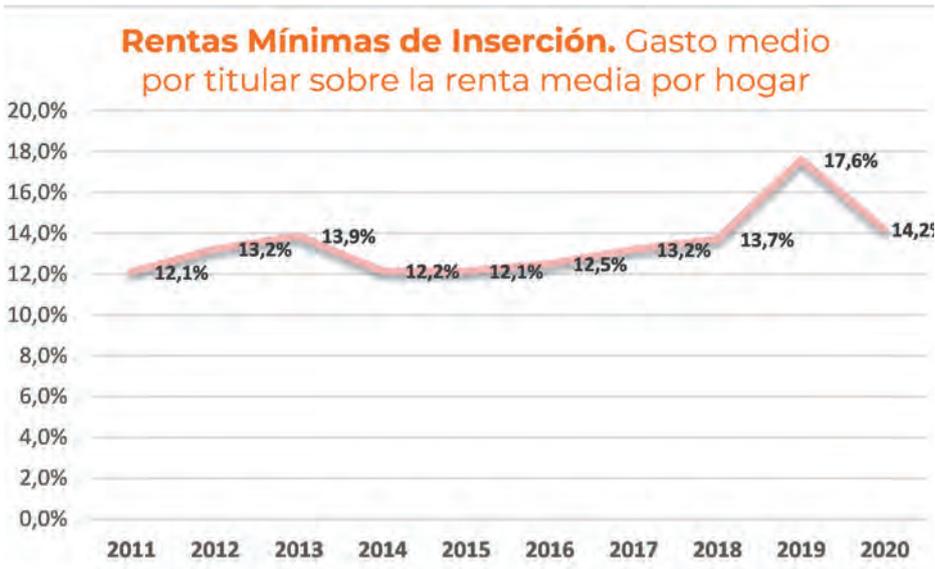


- 0,03

puntos porcentuales



+2,4
puntos
procentuales



+0,26
puntos
procentuales



+0,26
puntos
procentuales

DIFERENCIA 2011 / 2021

Ayuda a Domicilio. % de beneficiarios sobre personas mayores de 65 años



+0,7

% de
personas
beneficiarias

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Media de horas mensuales por beneficiario



- 1,5

horas

Centros de Día. % de plazas sobre personas mayores de 65 años



+0,07

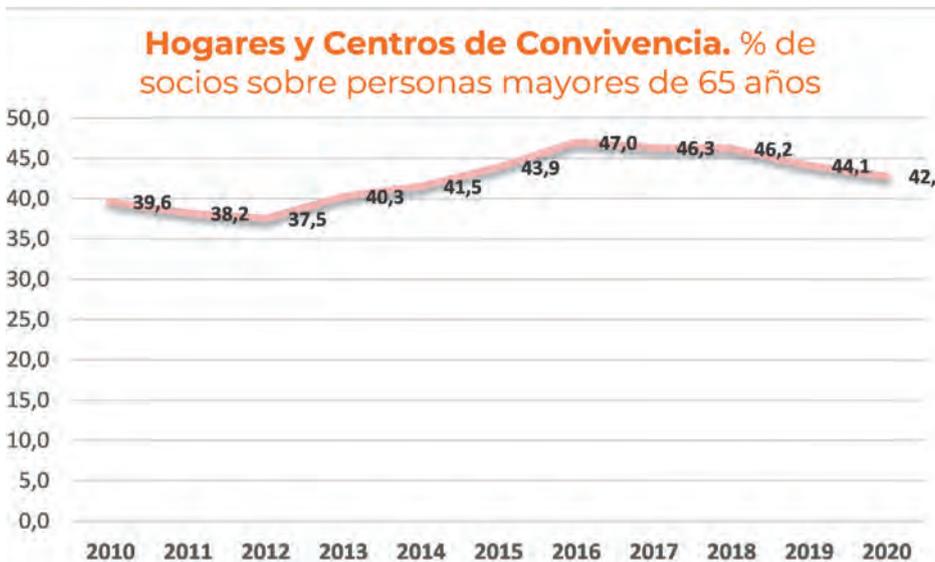
puntos
procentuales

DIFERENCIA 2011 / 2021



+ 1,9

% de personas beneficiarias



+ 3,2

% de personas beneficiarias



- 13,1

puntos porcentuales

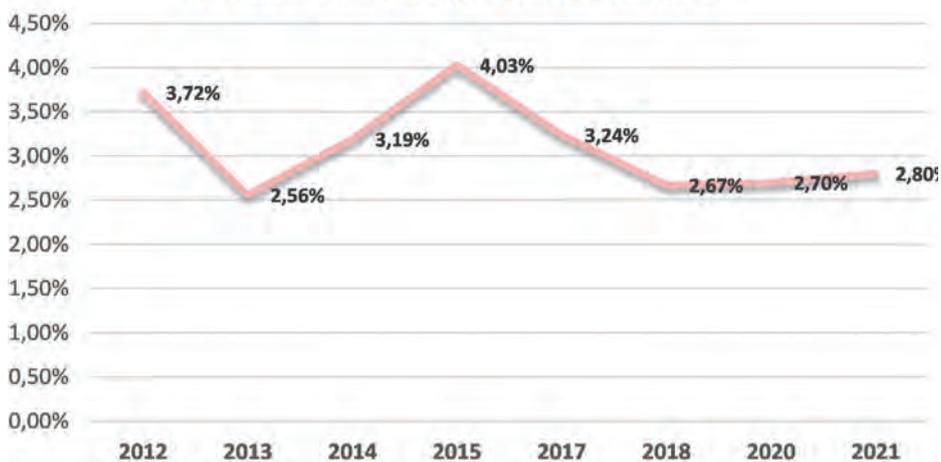
DIFERENCIA 2011 / 2021

Personas con discapacidad. Plazas residenciales



- 0,7
puntos
procentuales

Personas con discapacidad. Plazas diurnas y ocupacionales



- 0,92

Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género



- 0,80
puntos
procentuales

DIFERENCIA 2011 / 2021



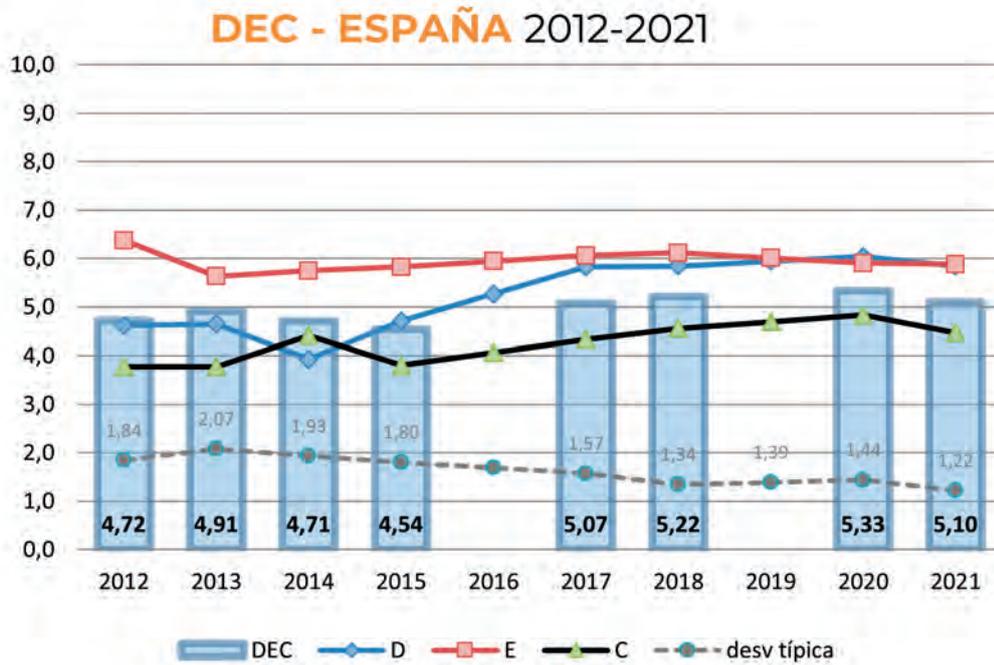
+ 6,7
puntos
procentuales



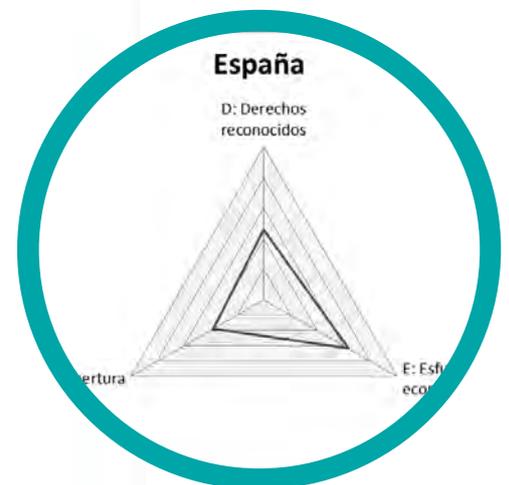
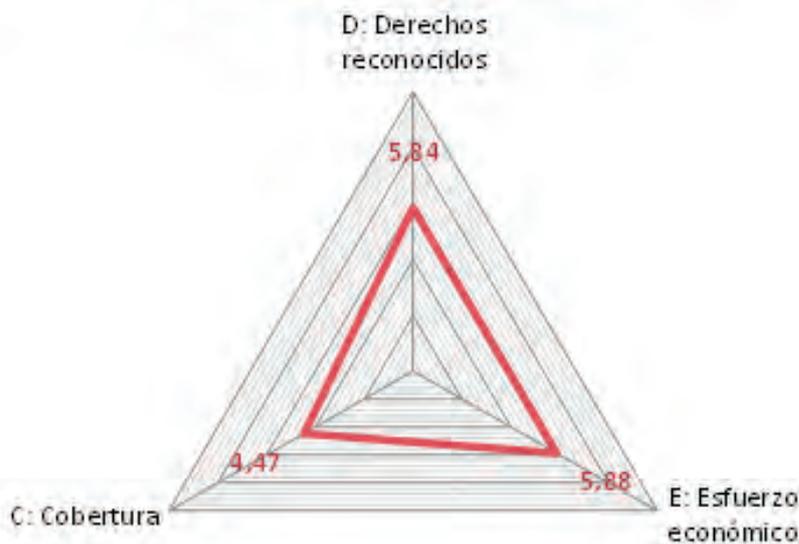
ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

PUNTUACIONES DEC POR APARTADOS TRASLADADAS A BASE 10

Se incluye el mismo gráfico referido al año 2012, para que se pueda apreciar la evolución registrada en estos cinco años, desde la primera aplicación del Índice-



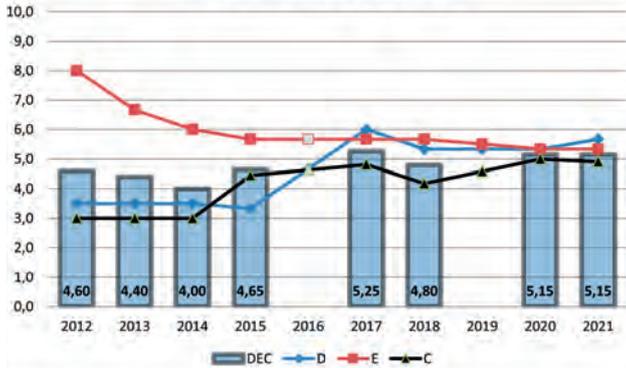
Promedio DEC 2021



2021

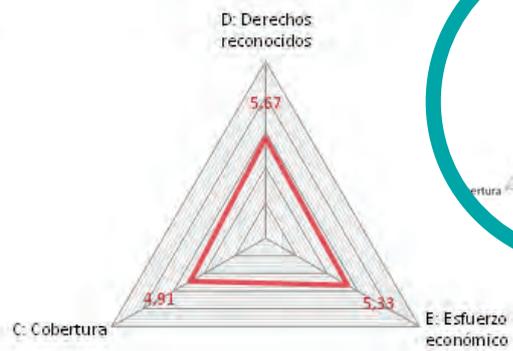
2012

ANDALUCÍA 2012-2021



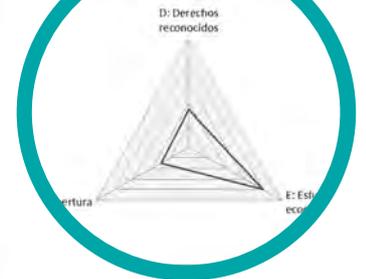
2021

Andalucía



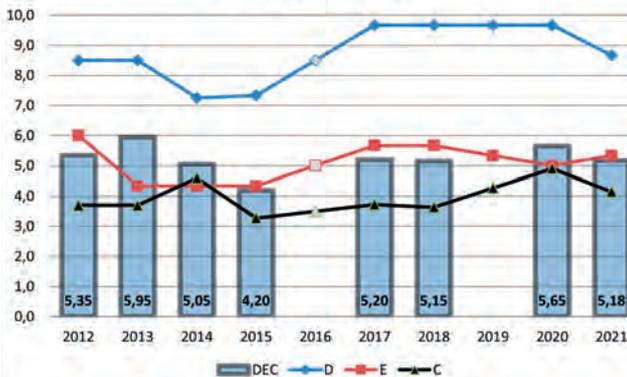
2021

Andalucía



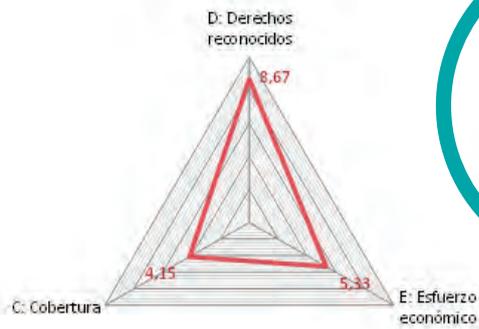
2012

ARAGÓN 2012-2021



2021

Aragón



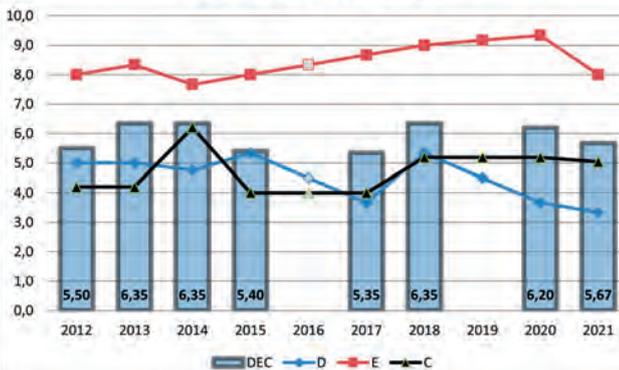
2021

Aragón



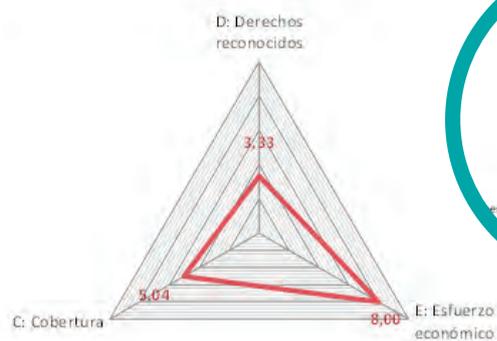
2012

ASTURIAS 2012-2021



2021

Asturias

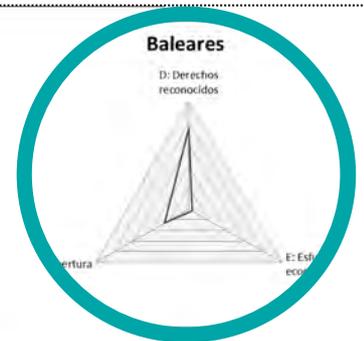
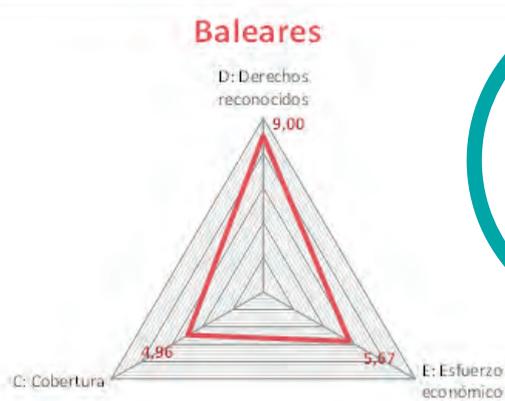
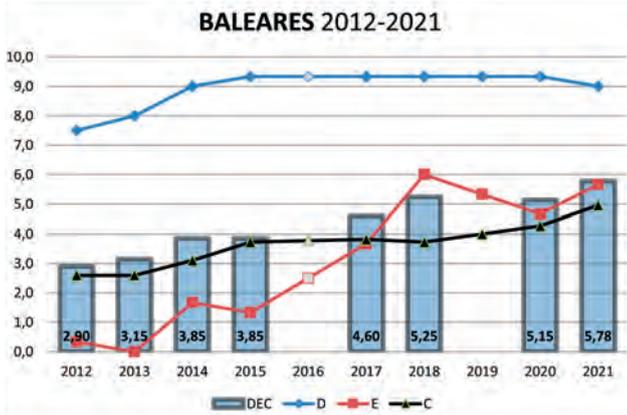


2021

Asturias



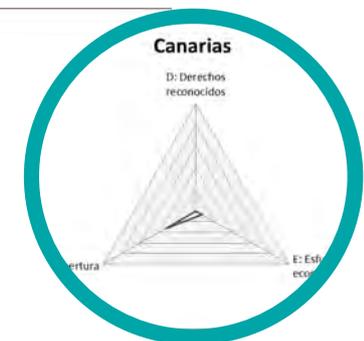
2012



2021

2021

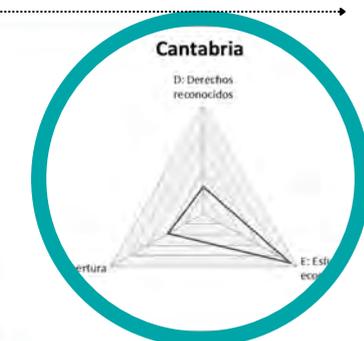
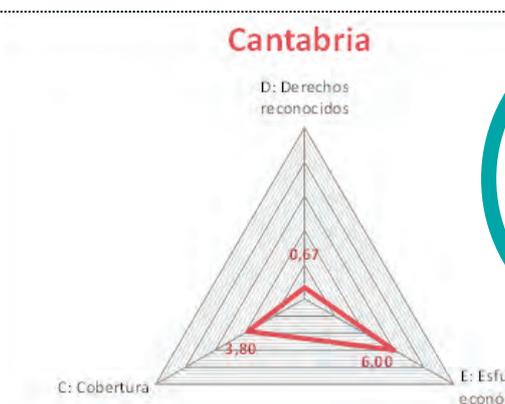
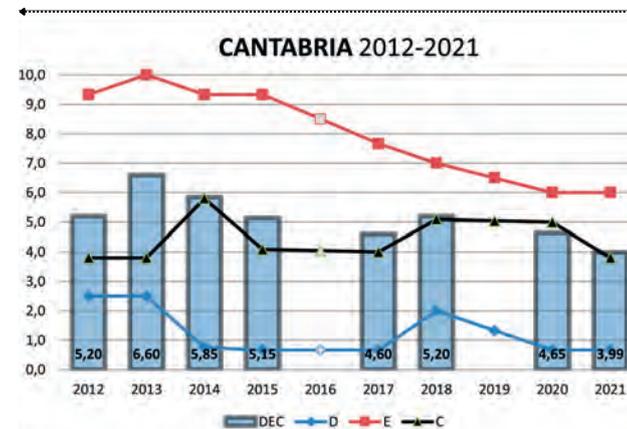
2012



2021

2021

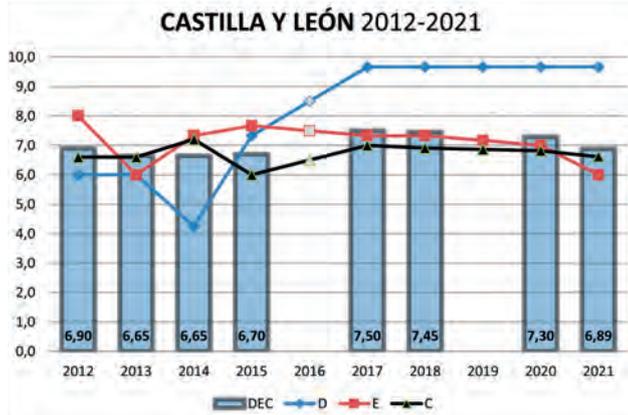
2012



2021

2021

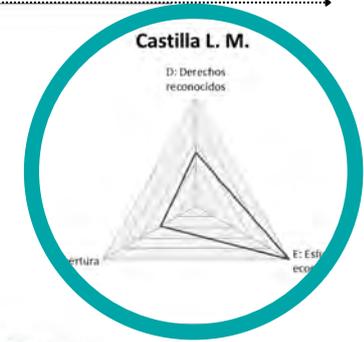
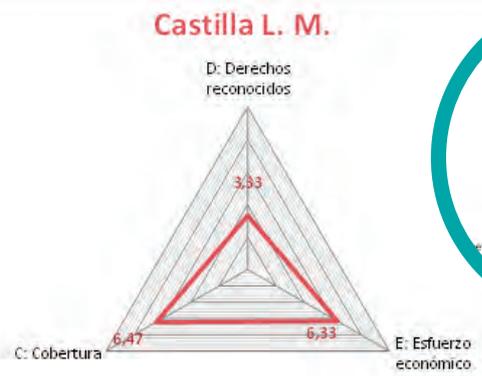
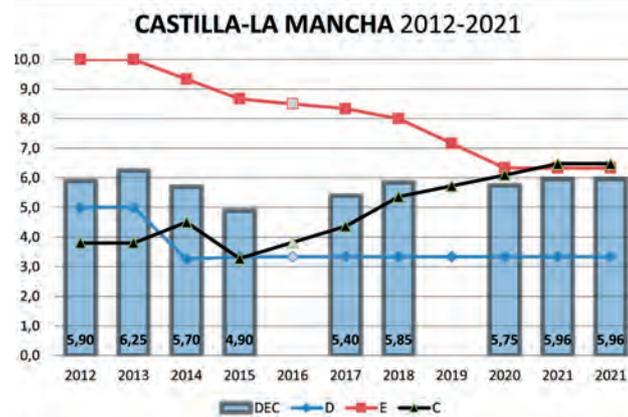
2012



2021

2021

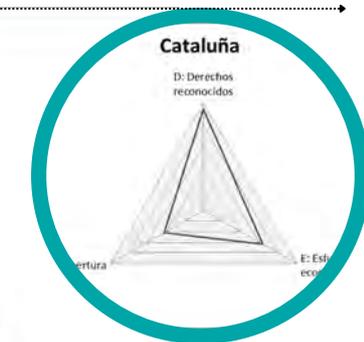
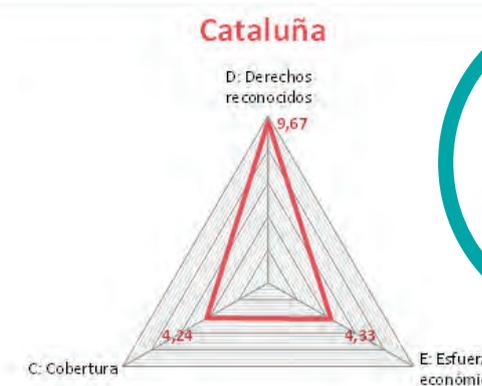
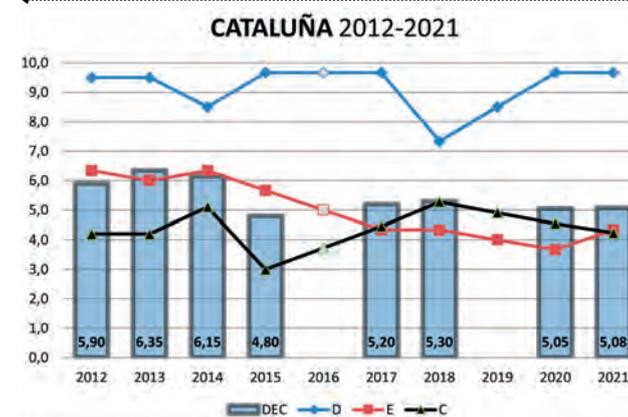
2012



2021

2021

2012



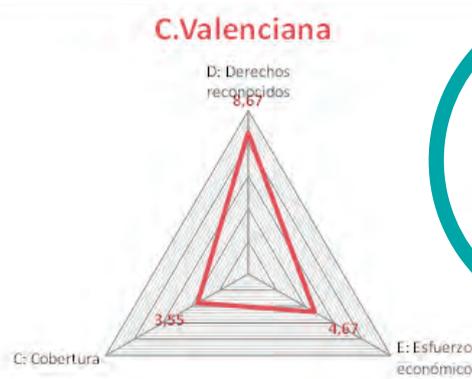
2021

2021

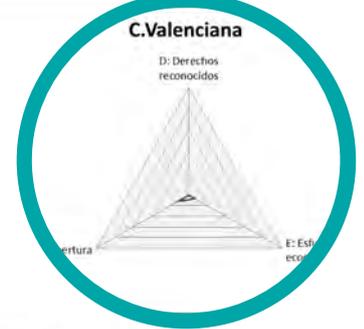
2012



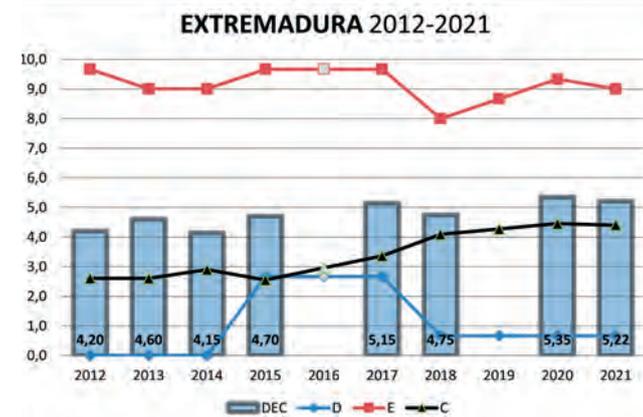
2021



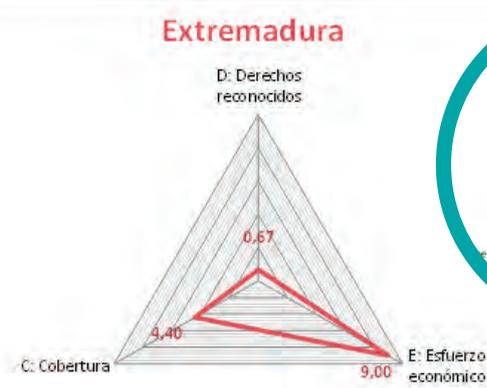
2021



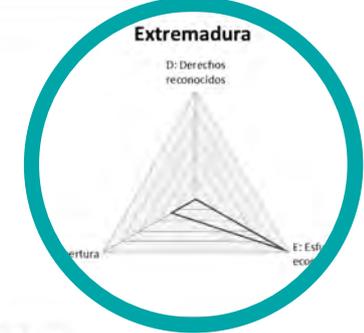
2012



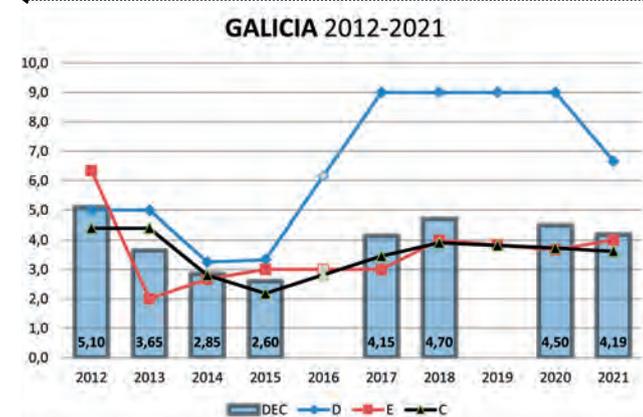
2021



2021



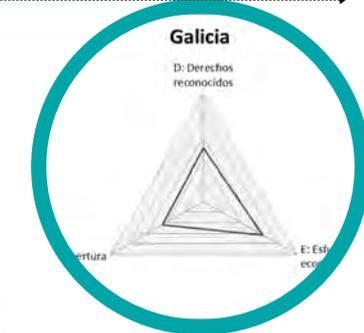
2012



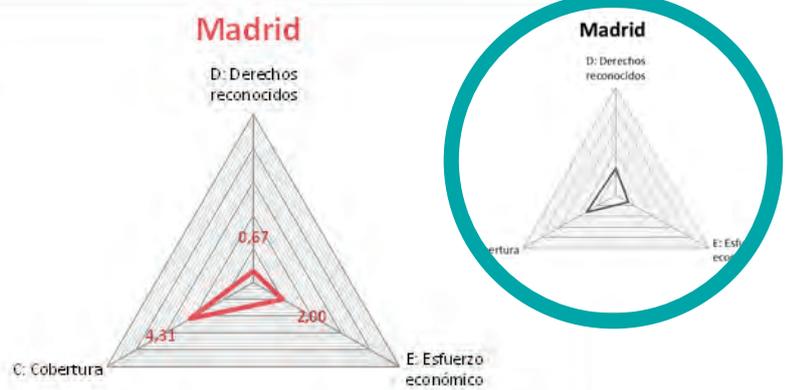
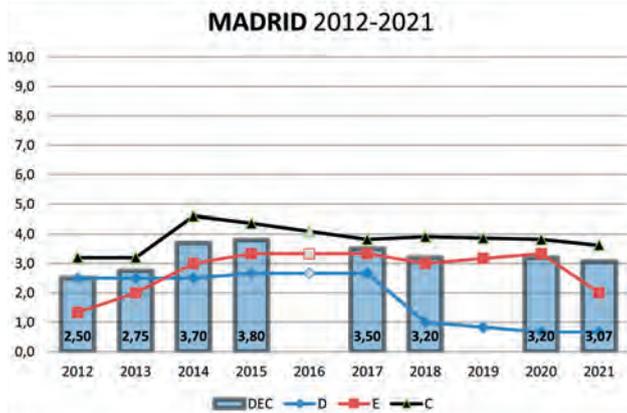
2021



2021



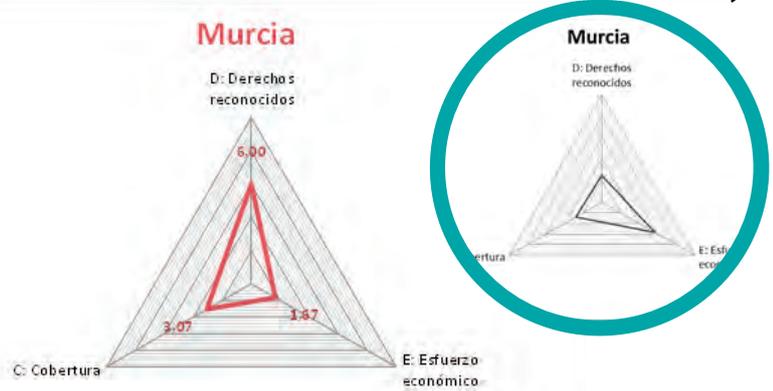
2012



2021

2021

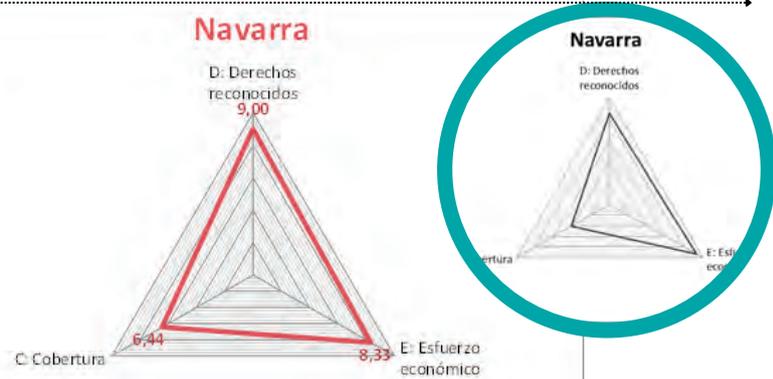
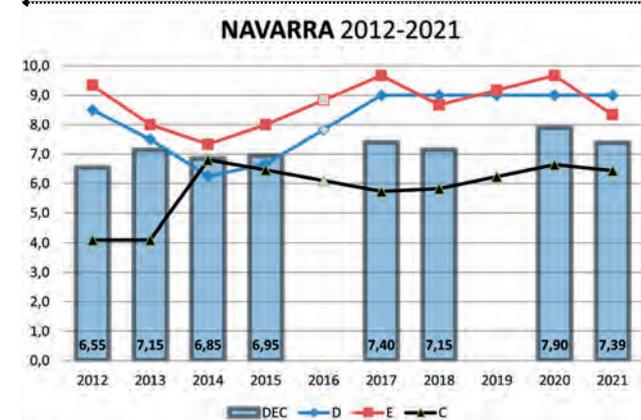
2012



2021

2021

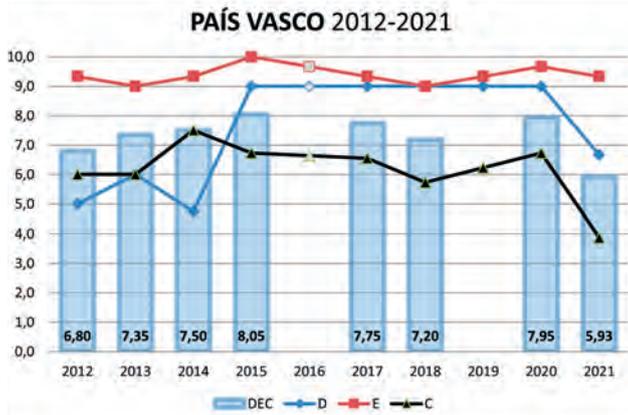
2012



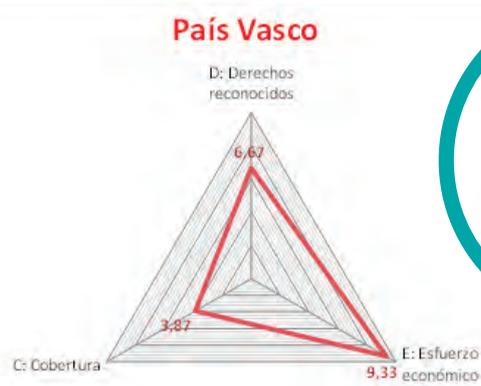
2021

2021

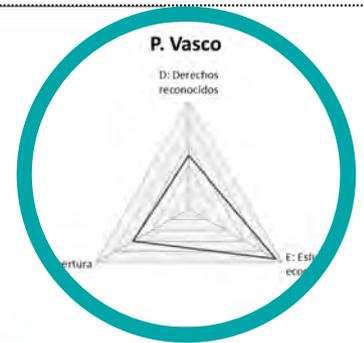
2012



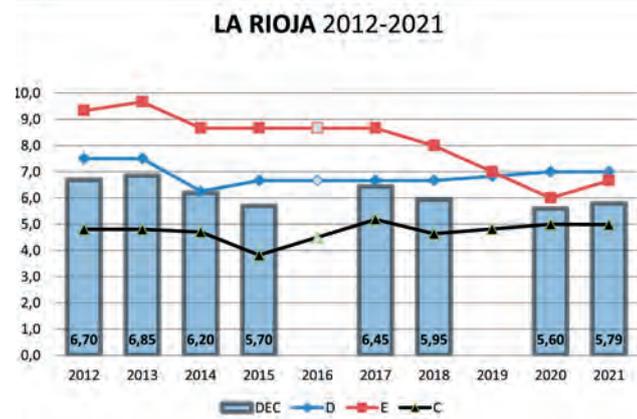
2021



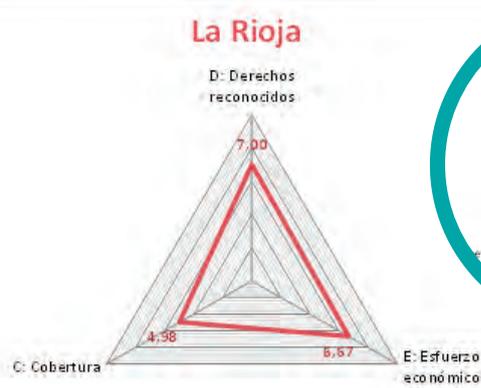
2021



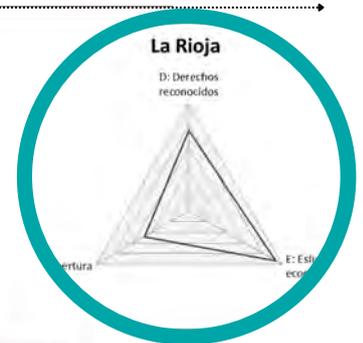
2012



2021



2021



2012

ÍNDICE DEC 2021

FUENTE DE DATOS DE CADA INDICADOR



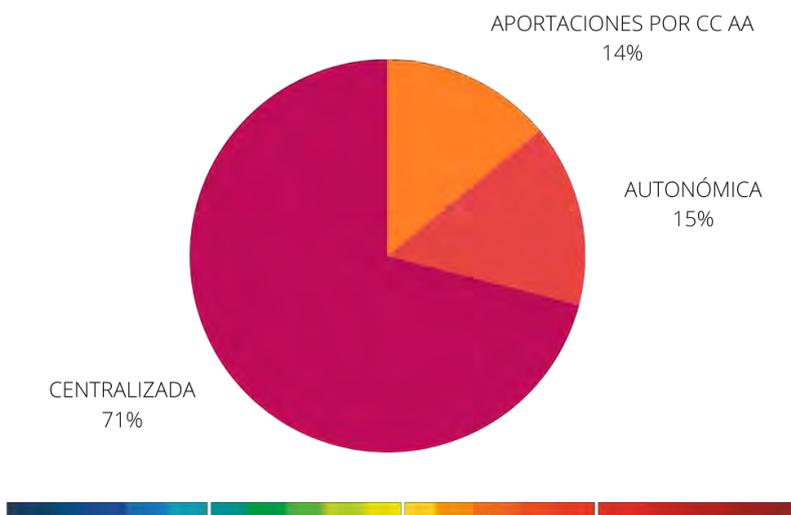
ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

FUENTES DE DATOS

“*Toda la información que se utiliza para elaborar los indicadores que configuran el Índice DEC proviene de fuentes oficiales y públicas, las cuales vienen señaladas siempre junto al correspondiente dato*”

- Los indicadores que se construyen a partir de información centralizada suponen 7,1 puntos sobre los 10 que conforman la puntuación total del Índice.
- 1,5 puntos de los 10 se obtienen directamente de información que existe a nivel autonómico. Son los correspondientes al apartado D (“Derechos y decisión política”).
- 1,4 de los 10 puntos del Índice corresponden a indicadores cuya información se solicita directamente a las Comunidades Autónomas, en ausencia de información oficial centralizada. Éstos son los correspondientes a trabajadores técnicos en las estructuras básicas de servicios sociales, plazas residenciales y en centros de día para personas con discapacidad, plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y plazas residenciales para las personas sin hogar.

PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL ÍNDICE DEC 2021



Agradecemos a todas las Comunidades Autónomas su respuesta a la petición de datos realizada por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para elaborar el Índice DEC, en aquellos indicadores para los que no existe información oficial centralizada*”

Al utilizar solo fuentes de información oficiales para elaborar el Índice DEC, **recogemos incluso algunos datos cuya fiabilidad ofrece serias dudas**. La comparativa entre unas y otras Comunidades, que ofrece diferencias extremas en un mismo aspecto, merecería, cuando menos, una comprobación por parte del organismo que ofrece la estadística. Las series temporales que ofrecemos muestran también anomalías con variaciones incoherentes en la cobertura de un determinado servicio en los diferentes años. Quienes elaboramos el Índice DEC no somos quien, para corregir una estadística oficial, pero podemos poner de manifiesto su dudosa fiabilidad y animar a las Comunidades a comprobar la veracidad de los datos que aparecen reflejados en cada estadística y, en su caso, exigir las consiguientes correcciones o actualización.

* Sólo País Vasco ha faltado por responder a la petición de información

ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN

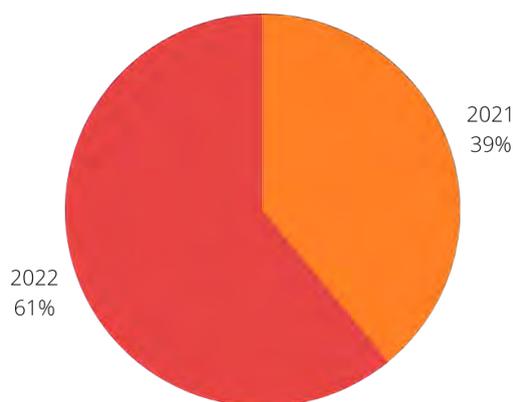
Toda la información que se utiliza en la presente aplicación del Índice DEC corresponde a los años 2020 y 2021, de manera que se ha conseguido eliminar información con más de un año de antigüedad respecto al de la aplicación.

El 61% de la ponderación del Índice (6,1 de sus 10 puntos) corresponden a información del año 2020. Es toda la información referida al apartado E (Relevancia Económica) así como los Indicadores de Cobertura en materia de personas mayores (C.4, C.5, C.6, C.7 y C.8), infancia (C.9) y personas sin hogar (C.12)

El 39% de la ponderación (3,9 puntos sobre 10) corresponde a información del año 2021: Todo el apartado D (Derechos y Organización) y los indicadores de cobertura sobre personal técnico de estructuras básicas (C.1), Dependencia (C.2), personas con discapacidad (C.10a y C.10b) y centros acogida para mujeres víctimas de violencia de género (C.11).

ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL ÍNDICE DEC 2021

% sobre ponderación final según el año de los diferentes indicadores



Estos resultados ponen de manifiesto que el Índice muestra fundamentalmente la situación del sector tras el primer año de pandemia (2020), especialmente en lo que se refiere a la relevancia económica y a buena parte de sus indicadores de cobertura de prestaciones y servicios (personas mayores, infancia y personas sin hogar)

Mantener los mismos indicadores, criterios y puntuaciones hace que el Índice DEC constituya un elemento de análisis no sólo sincrónico sino también diacrónico, ya que en esta dimensión puede alcanzar una mayor utilidad, superando limitaciones inherentes a todo indicador sintético.

Ahora bien, resulta igualmente necesario adaptar el índice a la evolución del Sistema, por lo que debe revisar de forma paulatina sus indicadores, criterios y puntuaciones sin que, en ningún caso, suponga un cambio brusco en el conjunto del Índice. También **es consubstancial al Índice DEC no aplicar ningún cambio que no haya sido anunciado con anterioridad**, para evitar la tentación o la duda de que se puedan realizar puntuaciones “a medida”

Con estos criterios, **la herramienta de valoración del Índice DEC incorpora en esta aplicación la modificación anunciada en la anterior aplicación, sobre pérdida de dos décimas en la ponderación de los indicadores de Rentas Mínimas de Inserción, por la implantación en 2020 del IMV, que pasan a incrementar la ponderación del indicador de atención a la dependencia.**

Y queda anunciado que, en la próxima aplicación, en estos 0,6 puntos de ponderación se sustituirán las Rentas Mínimas de Inserción por las Ayudas de Urgente Necesidad.

Así mismo se modificarán los indicadores 10.a y 10.b (plazas residenciales y plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad), tomando como referencia las personas con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% mayores de 16 años, ya que es a partir de esa edad cuando pueden ser usuarias de esos servicios.

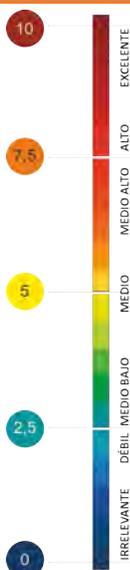
ÍNDICE DEC 2021

CLASIFICACIÓN GENERAL. MAPA



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

CLASIFICACIÓN GENERAL



ALTO
NAVARRA (7,39 - DEC)

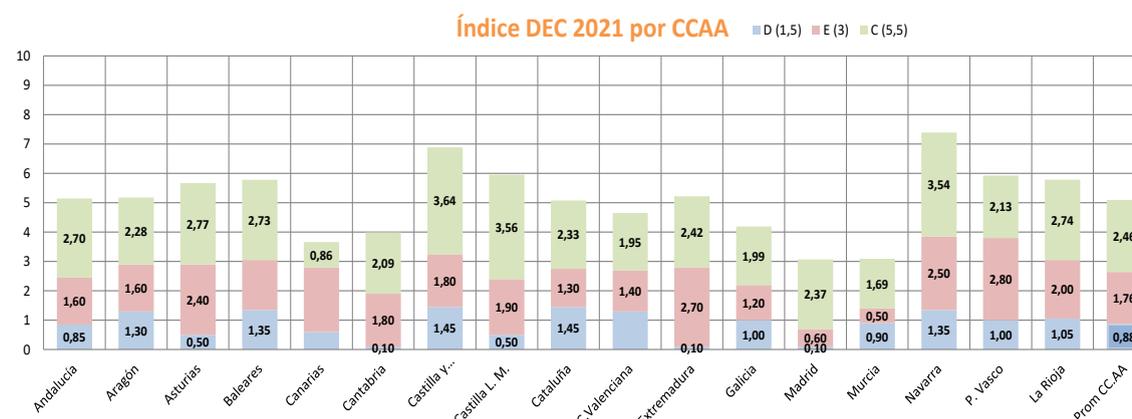
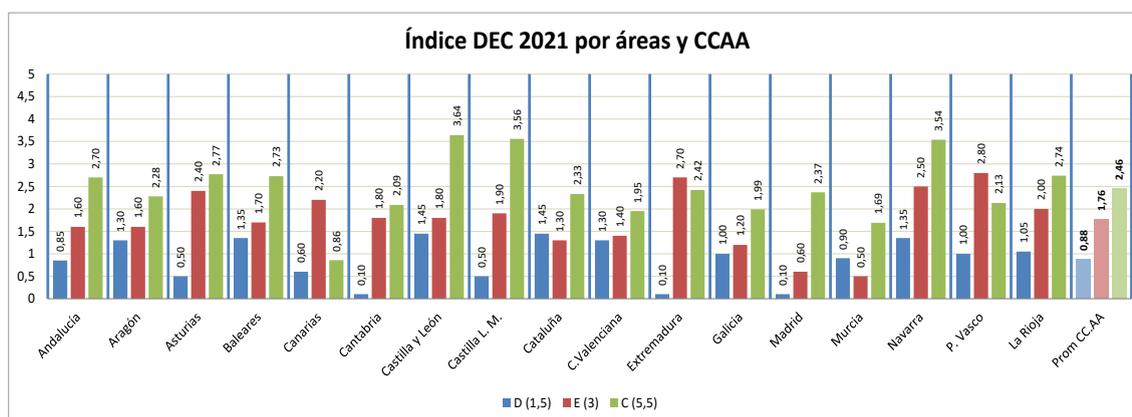
MEDIO
CASTILLA Y LEÓN (6,89 - DeC),
PAÍS VASCO (5,93 - DEC),

MEDIO BAJO
LA RIOJA (Dec - 5,79), BALEARES (Dec - 5,78), ASTURIAS (5,67 - dEc),
EXTREMADURA (5,22 - dEc), ARAGÓN (5,15 - Dec), CATALUÑA (5,08 - Dec)

DÉBIL
CASTILLA-LA MANCHA (5,96 - dec), ANDALUCÍA (5,15 - dec), C. VALENCIANA
(4,65, Dec), GALICIA (4,19 - Dec)

IRRELEVANTE
CANTABRIA (3,99 - dec), CANARIAS (3,66 - dec), MURCIA (3,09 - dec), MADRID
(3,07 - dec)

CCAA	D.1	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D (1,5)	E.1	E.2	E.3	E (3)	C.1	C.2	C.3a	C.3b	C.4	C.5a	C.5b	C.6	C.7	C.8	C.9	C.10a	C.10b	C.11	C.12	C (5,5)	TOTAL
Andalucía	0,2	0	0,4	0,15	0,1	0	0,85	0,5	0,6	0,5	1,6	0,6	0,75	0,05	0,1	0,1	0,3	0,15	0,1	0,15	0,15	0,2	0	0	0	0,05	2,70	5,15
Aragón	0,4	0,4	0,4	0	0,1	0	1,3	0,8	0,3	0,5	1,6	0,45	0,63	0,1	0,2	0,5	0,3	0	0	0,05	0,05	0	0	0	0	0,25	2,28	5,18
Asturias	0,1	0	0,4	0	0	0	0,5	1,1	0,7	0,6	2,4	0,55	0,47	0,15	0,2	0,35	0,15	0,05	0,15	0	0,15	0,15	0	0	0	0,4	2,77	5,67
Baleares	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	0,8	0,5	0,4	1,7	0,5	0,63	0,1	0	0,1	0	0,05	0,2	0,05	0,05	0,25	0,05	0,2	0,4	0,15	2,73	5,78
Canarias	0,1	0	0,4	0	0,1	0	0,6	0,9	0,8	0,5	2,2	0,16	0	0,1	0	0,25	0	0	0	0	0,2	0,1	0	0	0	0,05	0,86	3,66
Cantabria	0,1	0	0	0	0	0	0,1	0,8	0,5	0,5	1,8	0,1	0,34	0,15	0,1	0,4	0,1	0,1	0,2	0,05	0	0,1	0,05	0,4	0	0,4	2,09	3,99
Castilla y León	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	0,8	0,4	0,6	1,8	0,6	0,84	0,05	0,1	0,5	0,15	0,05	0,15	0	0,1	0,25	0,2	0,2	0,05	0,4	3,64	6,89
Castilla L. M.	0,1	0	0,4	0	0	0	0,5	0,8	0,6	0,5	1,9	0,5	0,81	0	0,15	0,5	0,3	0,05	0,2	0,15	0,2	0,2	0,05	0,15	0,3	0	3,56	5,96
Cataluña	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	0,7	0,2	0,4	1,3	0,55	0,28	0,1	0	0,35	0,3	0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,05	0	0	0,1	2,33	5,08
C.Valenciana	0,4	0,4	0,4	0,1	0	0	1,3	0,6	0,4	0,4	1,4	0,6	0,5	0,05	0,2	0,1	0	0,1	0,05	0,05	0,05	0,25	0	0	0	0	1,95	4,65
Extremadura	0,1	0	0	0	0	0	0,1	1,3	0,8	0,6	2,7	0,3	0,47	0,05	0,2	0,5	0	0,2	0,2	0	0,2	0,15	0,05	0	0	0,1	2,42	5,22
Galicia	0,2	0,4	0,4	0	0	0	1	0,5	0,3	0,4	1,2	0,55	0,44	0	0,05	0,1	0,15	0,15	0,2	0	0	0,15	0	0	0	0,2	1,99	4,19
Madrid	0	0	0	0,1	0	0	0,1	0,1	0	0,5	0,6	0	0,72	0,05	0,05	0,1	0,3	0	0,2	0,1	0,2	0,25	0,05	0,2	0	0,15	2,37	3,07
Murcia	0,4	0	0,4	0,1	0	0	0,9	0	0,2	0,3	0,5	0,6	0,34	0,05	0	0	0	0,15	0,05	0,05	0,25	0	0	0	0	0,2	1,69	3,09
Navarra	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	1,5	0,5	0,5	2,5	0,6	0,34	0,4	0,2	0,2	0	0	0,2	0,05	0,2	0,15	0,2	0,2	0,4	0,4	3,54	7,39
P.Vasco	0,2	0,4	0,4	0	0	0	1	1,5	0,8	0,5	2,8	0,53	0,4	0,2	0,3	0	0,1	0,1	0,1	0	0	0	0	0	0	0,4	2,13	5,93
La Rioja	0,2	0,4	0,4	0	0	0,05	1,05	1	0,4	0,6	2	0,5	0,59	0,05	0,05	0,25	0,3	0	0,2	0	0,2	0,2	0	0	0	0,4	2,74	5,79
Prom CCAA	0,241	0,212	0,329	0,062	0,029	0,003	0,88	0,806	0,471	0,488	1,76	0,467	0,52	0,103	0,112	0,256	0,153	0,059	0,147	0,053	0,106	0,168	0,05	0,059	0,097	0,188	2,46	5,10
Mediana CCAA	0,20	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	1,00	0,80	0,50	0,50	1,80	0,55	0,50	0,05	0,10	0,25	0,15	0,05	0,20	0,05	0,10	0,20	0,05	0,00	0,00	0,15	2,37	5,18



ÍNDICE DEC 2021

TABLA DE DATOS DE CADA INDICADOR. ANEXO



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

TABLAS DE DATOS DE CADA INDICADOR

Apartado D. Indicador 1

Si tiene una Ley que:

- Reconoce nuevos derechos subjetivos y
- Establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

- Si tiene dicha Ley 0,4 puntos
- Si no tiene, 0 puntos

Penalización por la falta de desarrollo de la Ley:

- Si no ha aprobado Catálogo o Cartera de servicios -0,20 puntos
- Si no tiene vigente Plan estratégico o Mapa de Cobertura -0,20 puntos
- Si no ha aprobado Catálogo o Cartera de servicios ni tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura -0,30 puntos

PENALIZACIÓN

	PUNTUACIÓN	SIN CATÁLOGO	SIN MAPA O PLAN	SIN CATÁL. NI PLAN	TOTAL
Andalucía	0,4	-0,20			0,20
Aragón	0,40				0,40
Asturias (Princ. de)	0,40			-0,30	0,10
Balears (Illes)	0,40				0,40
Canarias	0,40			-0,30	0,10
Cantabria	0,40			-0,30	0,10
Castilla y León	0,40				0,40
Castilla-La Mancha	0,40			-0,30	0,10
Cataluña	0,40				0,40
Comunitat Valenciana	0,40				0,40
Extremadura	0,40			-0,30	0,10
Galicia	0,40				0,40
Madrid, Comunidad de	0				0
Murcia, Región de	0,4				0,4
Navarra, Com.Foral de	0,40				0,40
País Vasco	0,40		-0,20		0,20
Rioja (La)	0,40		-0,20		0,20

Apartado D. Indicador 2

Si ha publicado el catálogo o cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial.

- Si tiene dicho Catálogo 0,4 puntos.
- Si no lo tiene: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

Apartado D. Indicador 3

Si el Sistema de Atención a la Dependencia

- está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y
 - cuenta para ello con los servicios sociales de atención básica o comunitaria
- Si cumple el criterio 0,4 puntos
 - Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,40
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0,40
Baleares (Illes)	0,40
Canarias	0,40
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0,40
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0,40
Navarra (Com.Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

Apartado D. Indicador 4

Si ha elaborado y tiene vigente un Plan estratégico o un Mapa de cobertura

- **Con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento y**
- **Que incluya memoria económica**

Para esta valoración se entiende por vigencia si su duración se extiende al menos hasta el 31 de diciembre de 2021

- Si cumple el criterio 0,15 puntos
- Si tiene elaborado y vigente un Plan estratégico o Mapa de Cobertura, pero no incluye memoria económica 0,10 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,15
Aragón	0,15
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0,15
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,15
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,15
Comunitat Valenciana	0,10
Extremadura	0
Galicia	0,15
Madrid (Comunidad de)	0,10
Murcia, Región de	0,15
Navarra (Com.Foral de)	0,15
País Vasco	0,15
Rioja (La)	0

Apartado D. Indicador 5

El Estatuto de Autonomía recoge al sistema de servicios sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial.

- Si cumple el criterio 0,1 puntos.
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,10
Aragón	0,10
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0,10
Cantabria	0
Castilla y León	0,10
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,10
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0
País Vasco	0
Rioja (La)	0

Apartado D. Indicador 6

La Consejería o Departamento que gestiona esta materia

- se llama de Servicios Sociales y
 - su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos la mitad del presupuesto gestionado)
- Si cumple el criterio: 0,05 puntos.
 - Si no lo cumple: 0 puntos

	Puntuación	
Andalucía	0	
Aragón	0	
Asturias (Principado de)	0	
Balears (Illes)	0	
Canarias	0	
Cantabria	0	
Castilla y León	0	
Castilla-La Mancha	0	
Cataluña	0	
Comunitat Valenciana	0	
Extremadura	0	No representa el 50% del presupuesto
Galicia	0	
Madrid (Comunidad de)	0	
Murcia, Región de	0	
Navarra (Com.Foral de)	0	
País Vasco	0	
Rioja (La)	0,05	

Apartado E. Indicador 1

Presupuesto definitivo en servicios sociales (CC.AA + EE.LL) por habitante y año.

MEDIA ESTATAL = 406,27 € (Esfuerzo: 61,74% CCAA + 25,97% EELL+ Ministerio 12,29%)

Fuente del dato económico: **Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría de Estado de Hacienda.** Secretaría General de financiación Autonómica y Local.

DATOS: Presupuestos definitivos 2020 CCAA y EE.LL

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>

Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales (clasif. ec. 450.02+ 750,2) con último dato disponible del presupuesto de ingresos 2020.

Fuente del dato de población: **Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2021.**

NOTA: en algunos casos (señalados con *) los datos son del presupuesto 2018 y se ha acudido paralelamente a información oficial presupuestaria desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada. Esto afecta a la comparabilidad con los resultados de años anteriores.

CRITERIO GASTO/HABITANTE	VALORES (€)	PUNTOS
Inferior a la media estatal más de un 25%	< 335,2	0
Inferior a la media estatal entre 20% y 25%	335,21 a 357,53	0,1
Inferior a la media estatal entre 15% y 20%	357,54 a 379,88	0,3
Inferior a la media estatal entre 10% y 15%	379,89 a 402,22	0,5
Inferior a la media estatal entre 5% y 10%	402,23 a 424,57	0,6
Igual o Inferior a la media estatal menos de un 5%	424,58 a 446,92	0,7
Superior a la media estatal hasta un 5%	446,93 a 469,26	0,8
Superior a la media estatal entre 5% y 10%	469,27 a 491,61	0,9
Superior a la media estatal entre 10% y 15%	491,62 a 513,96	1
Superior a la media estatal entre 15% y 20%	513,97 a 536,30	1,1
Superior a la media estatal entre 20% y 25%	536,31 a 558,65	1,3
Superior a la media estatal más de un 25 %	558,66 o más	1,5

	Habitantes	Gasto (€)	Gasto por habitante	Puntuación
TOTAL CCAA (sin Ciudades Autónomas)	47.164.057	21.078.908.688	446,93	
Andalucía	8.478.084	3.402.761.340	401,36	0,50
Aragón	1.330.333	609.853.543	458,42	0,80
Asturias (Principado de)	1.018.899	530.058.637	520,23	1,10
Balears (Illes)*	1.210.725	558.383.671	461,20	0,80
Canarias	2.236.992	1.061.472.363	474,51	0,90
Cantabria	582.388	272.088.165	467,19	0,80
Castilla y León	2.401.307	1.075.922.278	448,06	0,80
Castilla-La Mancha	2.045.554	953.035.093	465,91	0,80
Cataluña	7.652.348	3.313.752.250	433,04	0,70
Comunitat Valenciana	5.029.341	2.077.185.669	413,01	0,60
Extremadura	1.061.979	573.926.936	540,43	1,30

Galicia	2.702.592	1.076.363.011	398,27	0,50
Madrid (Comunidad de)	6.747.068	2.409.229.414	357,08	0,10
Murcia, Región de	1.504.869	477.636.483	317,39	0
Navarra (Com. Foral de)	656.509	399.351.229	608,30	1,50
País Vasco	2.189.138	2.125.906.450	971,12	1,50
Rioja (La)	315.931	161.982.148	512,71	1,00

Apartado E. Indicador 2

Porcentaje de gasto en servicios sociales con respecto al PIB regional.

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2020 (A) <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t35/p010/base2010/10/&file=01001.px>

CRITERIO % GASTO SS / PIB REGIONAL	VALORES (%)	PUNTOS
Inferior al % de PIB estatal en más de un 30%	< 1,32	0
Inferior al % de PIB estatal entre un 30% y un 20%	Entre 1,32 y 1,49	0,1
Inferior al % de PIB estatal entre un 20% y un 10%	Entre 1,50 y 1,68	0,2
Igual o inferior al % de PIB estatal en un 10%	Entre 1,69 y 1,87	0,3
Superior al % de PIB estatal en menos del 10%	Entre 1,88 y 2,06	0,4
Superior al % de PIB estatal entre un 10% y un 20%	Entre 2,07 y 2,24	0,5
Superior al % de PIB estatal entre un 20% y un 30%	Entre 2,25 y 2,43	0,6
Superior al % de PIB estatal entre un 30% y un 40%	Entre 2,44 y 2,62	0,7
Superior al % de PIB estatal en más de un 40%	2,63 o más	0,8

	PIB regional 2019 (€ corrientes)	Gasto (€) en servicios sociales en 2020	% de PIB	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	1.121.948.000.000	21.078.908.688	1,88%	
Andalucía	150.556.999.000	3.402.761.340	2,26%	0,60
Aragón	35.289.952.000	609.853.543	1,73%	0,30
Asturias (Principado de)	21.474.791.000	530.058.637	2,47%	0,70
Baleares (Illes)	26.789.155.000	558.383.671	2,08%	0,50
Canarias	39.162.597.000	1.061.472.363	2,71%	0,80
Cantabria	12.866.634.000	272.088.165	2,11%	0,50
Castilla y León	55.401.268.000	1.075.922.278	1,94%	0,40
Castilla-La Mancha	39.572.837.000	953.035.093	2,41%	0,60
Cataluña	212.931.347.000	3.313.752.250	1,56%	0,20
Comunitat Valenciana	104.724.101.000	2.077.185.669	1,98%	0,40
Extremadura	19.385.729.000	573.926.936	2,96%	0,80
Galicia	59.105.226.000	1.076.363.011	1,82%	0,30
Madrid (Comunidad de)	216.527.407.000	2.409.229.414	1,11%	0

Murcia, Región de	29.939.714.000	477.636.483	1,60%	0,20
Navarra (Com.Foral de)	19.265.047.000	399.351.229	2,07%	0,50
País Vasco	66.558.211.000	2.125.906.450	3,19%	0,80
Rioja (La)	8.128.883.000	161.982.148	1,98%	0,40

Apartado E. Indicador 3

Porcentaje de gasto en servicios sociales en relación con el gasto total territorializado en cada Comunidad Autónoma (gasto autonómico + gasto local - transferencias).

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** - Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos liquidados 2020: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

CRITERIO % GASTO SS/GASTO TOTAL 2019 (CCAA+EELL)	VALORES (%)	PUNTOS
Inferior a la media estatal más de 4 puntos	< 3,78	0
Inferior a la media estatal entre 3 y 4 puntos	Entre 3,78 y 4,77	0,1
Inferior a la media estatal entre 2 y 3 puntos	Entre 4,78 y 5,77	0,2
Inferior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	Entre 5,78 y 6,77	0,3
Igual o inferior en menos de un punto a la media estatal	Entre 6,78 y 7,77	0,4
Superior a la media estatal menos de un punto	Entre 7,78 y 8,77	0,5
Superior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	Entre 8,78 y 9,77	0,6
Superior a la media estatal más de 2 puntos:	> 9,78	0,7

	Gasto total territorializado en euros	Gasto en servicios sociales en euros	% del gasto	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	270.793.007.831	21.078.908.688	7,78%	
Andalucía	42.216.122.025	3.402.761.340	8,06%	0,50
Aragón	7.561.504.704	609.853.543	8,07%	0,50
Asturias (Principado de)	5.451.976.895	530.058.637	9,72%	0,60
Baleares (Illes)	7.231.478.790	558.383.671	7,72%	0,40
Canarias	12.178.390.617	1.061.472.363	8,72%	0,50
Cantabria	3.378.023.210	272.088.165	8,05%	0,50
Castilla y León	12.092.394.631	1.075.922.278	8,90%	0,60
Castilla-La Mancha	11.682.882.607	953.035.093	8,16%	0,50
Cataluña	48.620.022.250	3.313.752.250	6,82%	0,40
Comunitat Valenciana	28.277.894.160	2.077.185.669	7,35%	0,40
Extremadura	6.489.049.209	573.926.936	8,84%	0,60
Galicia	14.170.240.450	1.076.363.011	7,60%	0,40
Madrid (Comunidad de)	30.354.662.405	2.409.229.414	7,94%	0,50
Murcia, Región de	7.320.610.950	477.636.483	6,52%	0,30

Navarra (Com.Foral de)	4.885.866.588	399.351.229	8,17%	0,50
País Vasco	27.046.349.435	2.125.906.450	7,86%	0,50
Rioja (La)	1.835.538.898	161.982.148	8,82%	0,60

Apartado C. Indicador 1

Trabajadores técnicos en los centros de servicios sociales (estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local), por habitantes -ratio-

Trabajadores del sistema: Fuente del dato: Información facilitada directamente por las propias Comunidades Autónomas a través de su Consejería competente en la materia

Habitantes. Fuente del dato: INE. Datos de población por CCAA 1/1/2021

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9681&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 1 trabajador por cada 2.000 / 4.200 habitantes

- Igual o inferior a 2.000: 0,6 puntos
- Entre 2.001 y 2.200: 0,55 puntos
- Entre 2.201 y 2.400: 0,50 puntos
- Entre 2.401 y 2.600: 0,45 puntos
- Entre 2.601 y 2.800: 0,40 puntos
- Entre 2.801 y 3.000: 0,35 puntos
- Entre 3.001 y 3.200: 0,30 puntos
- Entre 3.201 y 3.400: 0,25 puntos
- Entre 3.401 y 3.600: 0,20 puntos
- Entre 3.601 y 3.800: 0,15 puntos
- Entre 3.801 y 4.000: 0,10 puntos
- Entre 4.001 y 4.200: 0,05 puntos
- Superior a 4.200: 0 puntos

	Habitantes*	Trabajadores Técnicos**	Ratio por habitante	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	42.800.881	20.740	2.064	
Andalucía	8.502.217	4.696	1.810	0,6
Aragón	1.331.133	534	2.493	0,45
Asturias (Principado de)	1.012.889	477	2.123	0,55
Baleares (Illes)	1.219.775	529	2.306	0,50
Canarias	2.244.369			
Cantabria	583.655	147	3.970	0,10
Castilla y León	2.386.649	1.320	1.808	0,6
Castilla-La Mancha	2.048.656	905	2.264	0,50
Cataluña	7.671.253	3.756	2.042	0,55
Comunitat Valenciana	5.047.045	3.773	1.338	0,6
Extremadura	1.057.999	336	3.148	0,3
Galicia	2.696.876	1.232	2.189	0,55
Madrid (Comunidad de)	6.755.828	1.225	5.515	0
Murcia, Región de	1.513.076	780	1.940	0,6
Navarra (Com.Foral de)	657.654	890	739	0,6
País Vasco	2.185.908			
Rioja (La)	316.176	142	2.227	0,5

*Solo de las CCAA que ofrecen datos de trabajadores

** Director/a de centro, Coordinador/a de Programa, Asesor/a técnico, Trabajador/a Social, Educador/a, Animador/a

Apartado C. Indicador 2

Dependencia: Puntuación obtenida en la Escala del Observatorio de la Dependencia correspondiente a diciembre 2021 (en base 0,8)

Fuente del dato. Escala XXII Dictamen de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Abril 2022.

	Puntuación Observatorio	Puntuación (base 0,8)
TOTAL ESPAÑA	5,1	0,51
Andalucía	7,5	0,75
Aragón	6,3	0,63
Asturias (Principado de)	4,7	0,47
Baleares (Illes)	6,3	0,63
Canarias	1,6	0,16
Cantabria	3,4	0,34
Castilla y León	8,4	0,67
Castilla-La Mancha	8,1	0,65
Cataluña	2,8	0,28
Comunitat Valenciana	5,0	0,50
Extremadura	4,7	0,47
Galicia	4,4	0,44
Madrid (Comunidad de)	7,2	0,72
Murcia, Región de	3,4	0,34
Navarra (Com.Foral de)	3,4	0,34
País Vasco	5,3	0,53
Rioja (La)	5,9	0,59

Apartado C. Indicador 3.a

Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de rentas mínimas por población bajo el umbral de pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Informe de rentas mínimas de inserción, año 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformRentasMinimasInserci_2020.pdf (Datos globales, gráfico 1, página 173).

Fuente del dato: Tasa riesgo de pobreza con alquiler imputado: INE 2020

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9963>

Fuente del dato: Población: INE. Datos de población a 1 de enero de 2020

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2915>

REFERENCIA ANCLADA: 5% / 40% SOBRE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA

- Inferior a 5%: 0 puntos
- Entre 5% y 10,0%: 0,05 puntos
- Entre 25,01% y 30,0%: 0,25 puntos
- Entre 30,01% y 35,0%: 0,30 puntos

- Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 20,01% y 25,0%: 0,20 puntos
- Entre 35,01% y 40,0%: 0,35 puntos
- Igual o superior a 40%: 0,40 puntos

	Habitantes	Tasa riesgo pobreza*	Habitantes en riesgo de pobreza	Percept. Rentas Mínimas	% sobre pobl. riesgo pobreza	Puntuac.
TOTAL ESPAÑA	47.279.517	18,6	8.793.990	794.357	9,03%	
Andalucía	8.464.411	24,4	2.065.316	110.397	5,35%	0,05
Aragón	1.329.391	14,0	186.115	20.181	10,84%	0,10
Asturias	1.018.784	21,4	218.020	41.644	19,10%	0,15
Balears (Illes)	1.171.543	16,1	188.618	19.256	10,21%	0,10
Canarias	2.175.952	28,0	607.267	20.181	3,31%	0
Cantabria	582.905	14,2	82.773	13.969	16,88%	0,15
Castilla y León	2.394.918	13,4	320.919	26.529	8,27%	0,05
Castilla-La Mancha	2.045.221	20,2	413.135	7.159	1,73%	0
Cataluña	7.780.479	15,7	1.221.535	150.215	12,3%	0,10
Com. Valenciana	5.057.353	22,2	1.122.732	77.825	6,93%	0,05
Extremadura	1.063.987	28,1	298.980	22.256	7,44%	0,05
Galicia	2.701.819	18,2	491.731	22.397	4,55%	0
Madrid (Com. de)	6.779.888	13,8	935.625	78.605	8,40%	0,05
Murcia, Región de	1.511.251	20,4	308.295	19.783	6,42%	0,05
Navarra	661.197	9,6	63.475	37.879	59,68%	0,40
País Vasco	2.220.504	9,0	199.845	123.050	61,57%	0,40
Rioja (La)	319.914	14,2	45.428	3.031	6,67%	0,05

* **Umbral de pobreza:** es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada) tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. La tasa que se toma como referencia es con **alquiler imputado**.

Apartado C. Indicador 3.b

Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular, en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma.

Fuente del dato: Renta por hogar por CCAA con alquiler imputado: INE 2020

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9949>

Fuente del dato del gasto por titular: Informe de rentas mínimas de inserción, año 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformRentasMinimasInserci_2020.pdf

(Datos globales. Cuadro 8.1. Página 176)

REFERENCIA ANCLADA: 12% / 15%

- Inferior a 12%: 0
- Entre 12,01% y 13,0%: 0,05 puntos
- Entre 13,01% y 14,0%: 0,10 puntos
- Entre 14,01% y 15,0%: 0,15 puntos
- Superior a 15%: 0,20 puntos

	Renta media por hogar en la CCAA (€)	Gasto por titular de la Renta Mínima de Inserción	Porcentaje	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	34.985	4.919	14,19%	
Andalucía	30.613	4.025	13,15%	0,10
Aragón	36.028	5.561	15,44%	0,20
Asturias	32.812	5.472	16,68%	0,20
Baleares (Illes)	37.417	2.549	6,81%	0
Canarias	30.412	4.009	13,18%	0,10
Cantabria	34.920	4.545	13,02%	0,10
Castilla y León	33.636	4.571	13,59%	0,10
Castilla-La Mancha	30.987	4.607	14,87%	0,15
Cataluña	39.813	4.621	11,61%	0
Comunitat Valenciana	32.690	7.636	23,36%	0,20
Extremadura	26.461	5.681	21,47%	0,20
Galicia	32.664	3.982	12,19%	0,05
Madrid (Comunidad de)	42.444	5.479	12,91%	0,05
Murcia, Región de	31.753	2.951	9,29%	0
Navarra	42.536	6.880	16,17%	0,20
País Vasco	43.014	6.661	15,49%	0,20
Rioja (La)	36.558	4.401	12,04%	0,05

Apartado C. Indicador 4

Plazas de financiación pública en servicios residenciales. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato Nº Plazas: **IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2020**

Pág 28 Cuadro 6.c. Plazas de financiación Pública

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/datos_sspmmesp2020.pdf

Fuente del dato **Población mayor de 65 años. Datos INE 2021**

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 3,75% / 1,50%

- Superior a 3,75%: 0,50 puntos
- Entre 3,51% y 3,75%: 0,45 puntos
- Entre 3,26% y 3,50%: 0,40 puntos
- Entre 3,01% y 3,25%: 0,35 puntos
- Entre 2,76% y 3,0%: 0,30 puntos
- Entre 2,51% y 2,75%: 0,25 puntos
- Entre 2,26% y 2,50%: 0,20 puntos
- Entre 2,01% y 2,25%: 0,15 puntos
- Entre 1,76% y 2,0%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 1,75%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	Población > 65 años	Nº de plazas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.287.882	250.882	2,70	
Andalucía	1.494.607	29.273	1,96	0,10
Aragón	289.581	11.383	3,93	0,50
Asturias (Principado de)	268.823	8.274	3,08	0,35
Balears (Illes)	187.264	3.674	1,96	0,10
Canarias	361.084	4.137	1,15	0
Cantabria	132.009	4.337	3,29	0,40
Castilla y León	613.408	36.275	5,91	0,50
Castilla-La Mancha	389.745	20.821	5,34	0,50
Cataluña	1.478.232	46.110	3,12	0,35
Comunitat Valenciana	994.862	17.983	1,81	0,10
Extremadura	224.276	8.511	3,79	0,50
Galicia	694.033	13.310	1,92	0,10
Madrid (Comunidad de)	1.212.950	23.260	1,92	0,10
Murcia, Región de	242.263	3.444	1,42	0
Navarra (Com.Foral de)	131.928	3.275	2,48	0,20
País Vasco	505.005	15.104	2,99	0,30
Rioja (La)	67.812	1.711	2,52	0,25

Apartado C. Indicador 5.a.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. Índice de cobertura (% de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio) 2020

Fuente del dato usuarios: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2020. PAG 10

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/datos_sspmmesp2020.pdf

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2021

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 5,5% / 3,0%

- Superior a 5,5%: 0,30 puntos
- Entre 5,01% y 5,5%: 0,25 puntos
- Entre 4,51% y 5,0%: 0,20 puntos
- Entre 4,01% y 4,5%: 0,15 puntos
- Entre 3,51% y 4,0%: 0,10 puntos
- Entre 3,01% y 3,5%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 3,0%: 0 punto

	Población > 65 años	Personas usuarias	Ratio	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.287.882	471.656	5,07	----
Andalucía	1.494.607	100.883	6,75	0,30
Aragón	289.581	18.166	6,27	0,30

Asturias (Principado de)	268.823	10.854	4,04	0,15
Balears (Illes)	187.264	5.006	2,67	0
Canarias	361.084	17.090	4,73	0,25
Cantabria	132.009	4.908	3,72	0,10
Castilla y León	613.408	25.854	4,21	0,15
Castilla-La Mancha	389.745	24.538	6,30	0,30
Cataluña	1.478.232	84.076	5,69	0,30
Comunitat Valenciana	994.862	21.180	2,13	0
Extremadura	224.276	1.342	0,60	0
Galicia	694.033	30.400	4,38	0,15
Madrid (Comunidad de)	1.212.950	106.948	8,82	0,30
Murcia, Región de	242.263	4.677	1,93	0
Navarra (Com.Foral de)	131.928	2.950	2,24	0
País Vasco*	505.005	8.095	1,60	0
Rioja (La)	67.812	4.689	6,91	0,30

*No se dispone de datos de personas usuarias en Bizkaia

Apartado C. Indicador 5.b.

Ayuda a Domicilio. Intensidad. Intensidad horaria mensual (tareas + cuidados)

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2020. PAG 12
https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/datos_ssppmmesp2020.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 40 horas / 15 horas

- Superior a 40 horas: 0,30 puntos
- Entre 35,01 horas y 40 horas: 0,25 puntos
- Entre 30,01 horas y 35,01 horas: 0,25 puntos
- Igual o inferior a 15 horas: 0 puntos
- Entre 25,01 horas y 30 horas: 0,15 puntos
- Entre 20,01 horas y 25 horas: 0,10 puntos
- Entre 15,01 horas y 20 horas: 0,05 puntos

	Intensidad horaria	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	17,79	----
Andalucía	26,69	0,15
Aragón	10,04	0
Asturias (Principado de)	17,75	0,05
Balears (Illes)	18,40	0,05

Canarias	24,00	0*
Cantabria	24,50	0,10
Castilla y León	19,00	0,05
Castilla-La Mancha	15,00	0,05
Cataluña	8,07	0
Comunitat Valenciana	21,17	0,10
Extremadura	33,86	0,20
Galicia	26,48	0,15
Madrid (Comunidad de)	14,32	0
Murcia, Región de	13,58	0
Navarra (Com. Foral de)	8,11	0
País Vasco	20,45	0,10
Rioja (La)	12,68	0

* Dato inverosímil: 11 años seguidos con idéntico número de horas de intensidad media

Apartado C. Indicador 6

Centros de Día. Cobertura. Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2020** PAG 20 (Tabla 5.a.)

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/datos_ssppmmesp2020.pdf

Fuente del dato **Población mayor de 65 años. Datos INE 2021**

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 0,7 / 1,0

- Igual o superior a 1,0%: 0,20 puntos
- Entre 0,91% y 1,0%: 0,15 puntos
- Entre 0,81% y 0,90%: 0,10 puntos
- Entre 0,71% y 0,80%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 0,7%: 0 puntos
-

	Personas > 65 años	Nº de plazas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.287.882	99.065	1,06	
Andalucía	1.494.607	13.310	0,89	0,10
Aragón	289.581	1.981	0,68	0
Asturias (Principado de)	268.823	2.548	0,95	0,15
Balears (Illes)	187.264	1.873	1,00	0,20
Canarias	361.084	--	--	---
Cantabria	132.009	1.531	1,16	0,20

Castilla y León	613.408	5.776	0,94	0,15
Castilla-La Mancha	389.745	4.766	1,22	0,20
Cataluña	1.478.232	19.684	1,33	0,20
Comunitat Valenciana	994.862	7.190	0,72	0,05
Extremadura	224.276	6.812	3,04	0,20
Galicia	694.033	9.421	1,36	0,20
Madrid (Comunidad de)	1.212.950	15.264	1,26	0,20
Murcia, Región de	242.263	2.271	0,94	0,15
Navarra (Com. Foral de)	131.928	1.337	1,01	0,20
País Vasco	505.005	4.541	0,90	0,10
Rioja (La)	67.812	760	1,12	0,20

*No se dispone de datos de plazas en Canarias

Apartado C. Indicador 7

Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Porcentaje de personas asociadas mayores de 65 años que reciben el Servicio.

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2020. PAG 6 (Tabla 2.a.)

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/datos_sspmmesp2020.pdf

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2021

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 13 / 10

- Igual o superior a 20%: 0,20 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos
- Entre 5,01% y 10,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 5%: 0 puntos

	Personas > 65 años	Personas atendidas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.287.882	936.103	10,00	
Andalucía	1.494.607	228.905	15,32	0,15
Aragón	289.581	21.671	7,48	0,05
Asturias (Principado de)	268.823	8.181	3,04	0
Balears (Illes)	187.264	9.930	5,30	0,05
Canarias	361.084	7.930	2,20	0
Cantabria	132.009	9.086	6,88	0,05
Castilla y León	613.408	29.600	4,83	0
Castilla-La Mancha	389.745	60.965	15,64	0,15
Cataluña	1.478.232	220.996	14,95	0,10
Comunitat Valenciana	994.862	57.529	5,78	0,05

Extremadura	224.276	2.429	1,08	0
Galicia	694.033	18.414	2,65	0
Madrid (Comunidad de)	1.212.950	173.031	14,27	0,10
Murcia, Región de	242.263	14.172	5,85	0,05
Navarra (Com. Foral de)	131.928	7.397	5,61	0,05
País Vasco	505.005	56.426	11,17	0,10
Rioja (La)	67.812	2.763	4,07	0

Apartado C. Indicador 8

Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2020. PAG 16 (Tabla 4.a.)

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/datos_ssppmmesp2020.pdf

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2021

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 35% / 50%

- Igual o superior a 50%: 0,20 puntos
- Entre 45% y 50%: 0,15 puntos
- Entre 40% y 45%: 0,10 puntos
- Entre 35% y 40%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 35%: 0 puntos

	Personas > 65 años	Personas asociadas	Índice de cobertura	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	9.287.882	3.973.794	42,78	
Andalucía	1.494.607	679.639	45,47	0,15
Aragón	289.581	106.025	36,61	0,05
Asturias (Principado de)	268.823	124.332	46,25	0,15
Baleares (Illes)	187.264	71.505	38,18	0,05
Canarias	361.084	49.157	13,61	0
Cantabria*	132.009	--	--	
Castilla y León	613.408	269.006	43,85	0,10
Castilla-La Mancha	389.745	240.328	61,66	0,20
Cataluña	1.478.232	821.014	55,54	0,20
Comunitat Valenciana	994.862	393.420	39,55	0,05
Extremadura	224.276	143.961	64,19	0,20
Galicia*	694.033	--	--	
Madrid (Comunidad de)	1.212.950	761.275	62,76	0,20
Murcia, Región de	242.263	90.810	37,48	0,05

Navarra (Com. Foral de)	131.928	70.145	53,17	0,20
País Vasco	505.005	110.677	21,92	0
Rioja (La)	67.812	42.500	62,67	0,20

*No se dispone de información de personas asociadas de Cantabria y Galicia. Ni de Gipuzkoa en País Vasco

Apartado C. Indicador 9

Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores.

Fuente del dato: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Informes, estudios e investigación 2021. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 22 (datos correspondientes a 2020) Pág 71 y 72 https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/Boletin_Proteccion_23_Provisional.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 75% / 40%

- Igual o superior a 75%: 0,40 puntos
- Entre 70,01% y 75,0%: 0,35 puntos
- Entre 65,01% y 70,0%: 0,30 puntos
- Entre 60,01% y 65,0%: 0,25 puntos
- Entre 55,01% y 60,0%: 0,20 puntos
- Entre 50,01% y 55,0%: 0,15 puntos
- Entre 45,01% y 50,0%: 0,10 puntos
- Entre 40,01% y 45,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 40,0%: 0 puntos

	Total de acogimientos	Acogimientos familiares	Porcentaje	puntuación
TOTAL ESPAÑA	37.510	18.790	50,09	----
Andalucía	5.559	3.250	58,46	0,20
Aragón	369	113	30,62	0
Asturias (Principado de)	759	403	53,09	0,15
Baleares (Illes)	1.059	643	60,71	0,25
Canarias	1.755	1.006	57,32	0,20
Cantabria	354	174	49,15	0,10
Castilla y León	1.309	796	60,80	0,25
Castilla-La Mancha	1.098	623	56,73	0,20
Cataluña	7.879	3.633	46,10	0,10
Comunitat Valenciana	4.043	2.556	63,22	0,25
Extremadura	522	271	51,91	0,15
Galicia	1.973	1.083	54,89	0,15
Madrid (Comunidad de)	3.802	2.304	60,59	0,25
Murcia, Región de	1.200	769	64,08	0,25
Navarra (Com. Foral de)	467	240	51,39	0,15
País Vasco	2.126	788	37,06	0
Rioja (La)	236	138	58,47	0,20

Apartado C. Indicador 10.a.

Discapacidad. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: N° de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO.

Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2020, pg. 11).

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2020.pdf

Fuente del dato: Plazas residenciales para personas con discapacidad. Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 1,5% / 3,0%

- Superior a 3,0%: 0,20 puntos
- Entre 2,51% y 3,0%: 0,15 puntos
- Entre 2,01% y 2,50%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 2,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	Personas con discapacidad*	Número de plazas*	% plazas por pers. discap.*	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	3.094.568	50.125	1,62%	
Andalucía	559.263	6.755	1,2%	0
Aragón	109.837	1.687	1,5%	0
Asturias (Principado de)	116.500	960	0,8%	0
Balears (Illes)	57.825	1.074	1,9	0,05
Canarias	102.642	2.091	2,03	0,10
Cantabria	58.378	908	1,7%	0,05
Castilla y León	174.963	7.268	4,2%	0,2
Castilla-La Mancha	145.363	2.977	2,0%	0,05
Cataluña	586.472	9.530	1,6%	0,05
Comunitat Valenciana	316.158	2.636	0,83%	0
Extremadura	77.810	1.265	1,6	0,05
Galicia	205.319	2.824	1,37%	0
Madrid (Comunidad de)	371.154	6.922	1,9	0,05
Murcia, Región de	159.063	1.659	1,04	0
Navarra (Com. Foral de)	34.745	1.357	3,9%	0,2
País Vasco	141.460			
Rioja (La)	19.076	212	1,08	0

* Sólo de las CC.AA. de las que se tienen datos de cobertura

Apartado C. Indicador 10.b.

Discapacidad. Ratio de plazas en centros ocupacionales y centros de día sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: N° de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2020)Pag.11

https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2020.pdf

Fuente del dato: Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad. Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 3,5% / 5,0%

- Superior a 5%: 0,20 puntos
- Entre 4,51% y 5,0%: 0,15 puntos
- Entre 4,01% y 4,50%: 0,10 puntos
- Entre 3,51% y 4,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 3,50%: 0 puntos

	Personas con discapacidad*	Número de plazas*	% plazas por pers.discap.*	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	3.094.568	86.661	2,80%	
Andalucía	559.263	10.212	1,8%	0
Aragón	109.837	1.340	1,2%	0
Asturias (Principado de)	116.500	1.375	1,2%	0
Balears (Illes)	57.825	2.713	5,7%	0,20
Canarias	102.642	1.858	1,8	0
Cantabria	58.378	1.157	1,98	0
Castilla y León	174.963	10.306	5,9%	0,20
Castilla-La Mancha	145.363	7.205	5,0%	0,15
Cataluña	586.472	15.348	2,6%	0
Comunitat Valenciana	316.158	5.175	1,6%	0
Extremadura	77.810	2.626	3,4%	0
Galicia	205.319	3.612	1,76%	0
Madrid (Comunidad de)	371.154	18.689	5,03%	0,20
Murcia, Región de	159.063	2.699	1,7	0
Navarra (Com.Foral de)	34.745	1.759	5,1%	0,2
País Vasco	141.460			
Rioja (La)	19.076	587	2,98%	0

* Solo se puntúa las CCAA de las que se tienen datos de cobertura

Apartado C. Indicador 11.

Mujer. % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados

Fuente del dato de las órdenes de protección adoptadas: CGPJ. Datos anuales de 2021.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial---Anual-2021>

Fuente del dato: **Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.** Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas

REFERENCIA ANCLADA: 19% / 25%

- Igual o superior a 25%: 0,40 puntos
- Entre 24,01 y 25,0%: 0,35 puntos
- Entre 23,01% y 24,0%: 0,30 puntos
- Entre 22,01% y 23,0%: 0,25 puntos
- Entre 22,01% y 23,0%: 0,20 puntos
- Entre 21,01% y 22,0%: 0,15 puntos
- Entre 20,01% y 21,0%: 0,10 puntos
- Entre 19,01% y 20,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 19%: 0 puntos

	Mujeres con orden de protección	Número de plazas	% plazas/ mujeres con orden protección	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	25.639*	2.921*	11,4%	
Andalucía	6.579	468	7,1%	0
Aragón	749	95	12,7%	0
Asturias (Principado de)	489	78	16,0%	0
Balears (Illes)	677	185	27,3%	0,4
Canarias	1.448	111	7,7%	0
Cantabria	234	80	34,2%	0,4
Castilla y León	1.177	230	19,5%	0,05
Castilla-La Mancha	1.205	282	23,4%	0,3
Cataluña	2.474	293	11,8%	0
Comunitat Valenciana	4.400	516	11,7%	0
Extremadura	615			
Galicia	1.176	84	7,1%	0
Madrid (Comunidad de)	2.812	294	10,5%	0
Murcia, Región de	1.256	94	7,5%	0
Navarra (Com.Foral de)	252	66	26,2%	0,4
País Vasco	445			
Rioja (La)	266	45	16,9%	0

* Sólo de las CC.AA. que aportan datos de nº de plazas

Apartado C. Indicador 12.

Personas sin hogar. Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes.

Fuente: INE. Personas sin hogar. Centros, 2021

<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49499>

Fuente Habitantes: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por CCAA a 1.01.2020

REFERENCIA ANCLADA: 60 / 25

- Superior a 60: 0,40 puntos
- Entre 55,01 y 60: 0,35 puntos
- Entre 50,01 y 55,0: 0,30 puntos
- Entre 45,01 y 50,0: 0,25 puntos
- Entre 40,01 y 45,0: 0,20 puntos
- Entre 35,01 y 40,0: 0,15 puntos
- Entre 30,01 y 35,0: 0,10 puntos
- Entre 25,01 y 30,0: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 25: 0 punto

	Habitantes	Nº plazas	Plazas por 100.000 habitantes	Puntuación
TOTAL ESPAÑA	47.164.056	19.449	41,2	----
Andalucía	8.478.084	2.123	25,0	0,05
Aragón	1.330.333	600	45,0	0,25
Asturias (Principado de)	1.018.899	905	88,8	0,40
Baleares (Illes)	1.210.725	483	39,9	0,15
Canarias	2.236.992	641	28,6	0,05
Cantabria	582.388	95	16,3	0
Castilla y León	2.401.307	1.541	64,2	0,40
Castilla-La Mancha	2.045.554	407	19,9	0
Cataluña	7.652.348	2.367	30,9	0,10
Comunitat Valenciana	5.029.341	703	14,0	0
Extremadura	1.061.979	340	32,0	0,10
Galicia	2.702.592	1.163	43,0	0,20
Madrid (Comunidad de)	6.747.068	2.459	36,4	0,15
Murcia, Región de	1.504.869	642	42,7	0,20
Navarra (Com.Foral de)	656.509	452	68,8	0,40
País Vasco	2.189.138	4.260	194,6	0,40
Rioja (La)	315.931	272	86,1	0,40



ÍNDICE DEC 2021

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



ÍNDICE DEC 2021

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



@Ascdiresociales



directoressociales.com



Directoras Gerentes
Sociales



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES